



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI MULTIANUAL 2026-2028**

**San Isidro 2025**

## CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN .....	3
2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) .....	4
3.	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL .....	7
	ACTIVIDADES OPERATIVAS SEGÚN DIRECCIÓN Y OFICINA .....	7
	a) Dirección de Normalización (DN) .....	7
	b) Dirección de Acreditación (DA) .....	11
	c) Dirección de Metrología (DM) .....	18
	d) Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE) .....	23
	e) Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) – Oficina de Administración (OA) .....	26
	f) Oficina de Estudios Económicos (OEE) .....	27
	g) Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI) .....	31
	h) Consejo Directivo (CD) .....	32
	i) Presidencia Ejecutiva (PE) .....	33
	j) Unidad Funcional de Integridad Institucional – Presidencia Ejecutiva (UFII-PE) .....	34
	k) Gerencia General (GG) .....	34
	l) Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (EFGDAC) .....	35
	m) Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) .....	36
	n) Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) .....	38
	o) Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP) .....	38
	p) Oficina de Administración (OA) .....	39
	q) Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH) .....	40
	r) Equipo Funcional de Abastecimiento (EFA) .....	41
	s) Equipo Funcional de Contabilidad (EFC) .....	42
	t) Equipo Funcional de Tesorería (EFT) .....	42
	u) Equipo Funcional de Tecnología de la Información (EFTI) .....	43
	v) Órgano de Control Institucional (OCI) .....	45
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026-2028 .....	46
	3.1 Programación Financiera por Genérica de Gasto .....	46
	3.2 Programación Financiera por Rubro .....	46
	3.3 Programación Financiera por Centro de Costo .....	47
4.	ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 .....	48

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2026-2028

## INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

### 1. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) tiene por finalidad orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, para ello toma en cuenta los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, así como los lineamientos estratégicos de la Política Nacional para la Calidad al 2030 y el PESEM 2024-2030 del Ministerio de la Producción, con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad en los tres niveles de gobierno y el fomento de la oferta de servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad para atender sus necesidades en esta materia.

A su vez el INACAL se constituye sobre los pilares de la normalización, acreditación y metrología, y articuladamente con el desarrollo estratégico de la calidad identifica la demanda y oportunidades de la Infraestructura de la Calidad. Asimismo, como rector del Sistema Nacional para la Calidad tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad (PNC) con miras al desarrollo y competitividad de las actividades económicas. En virtud de sus funciones, tiene como misión *“Promover y desarrollar el Sistema Nacional para la Calidad contribuyendo al bienestar de la sociedad, la competitividad de las empresas y el desarrollo sostenible del país”*.

En ese sentido, las 56 Actividades Operativas y 02 Inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028 de los 14 centros de costo del INACAL se vincula al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 que contiene 04 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 16 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y están orientadas al logro de resultados que se espera alcanzar a corto plazo según la información proporcionada por las direcciones y oficinas del INACAL. Esto permitió identificar las necesidades y compromisos asumidos por el INACAL en los planes y políticas nacionales; este plan es un instrumento guía de la gestión institucional vinculado a los objetivos y acciones estratégicas institucionales, que establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales (programación física, de costo y financiera).

La elaboración del POI Multianual se ha realizado según las disposiciones establecidas en el numeral 3.2.2 “Elaboración y aprobación del POI” de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024-CEPLAN/PCD, la cual determina que la entidad utiliza el aplicativo informático de CEPLAN para registrar y aprobar el POI Multianual dentro de los plazos establecidos, considerando la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF. Asimismo, la guía establece una estructura de contenido mínimo del POI que refiere a la presentación, objetivo estratégico institucional (OEI), acciones estratégicas institucionales (AEI), actividades operativas e inversiones, programación financiera por genérica de gasto, rubro y centro de costo, así como el reporte del POI obtenidos del aplicativo CEPLAN.

Finalmente, cabe mencionar que el POI Multianual 2026-2028 contiene las actividades operativas y metas programadas por los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo del INACAL, como resultado de las coordinaciones efectuadas, reuniones, revisión de los documentos por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y validación por parte de las áreas que son miembros del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico (ETPE), obteniendo como resultado el presupuesto anual que asciende para el año 2026 al monto de S/ 61 410 397,43 para el 2027 S/ 57 362 149,25 y para el año 2028 S/ 61 180 243,45, considerando toda fuente de financiamiento.

## 2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030<sup>1</sup> del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, es el principal documento de gestión de la institución el cual establece las principales líneas de acción que se implementarán en los próximos 6 años, en que se contribuirá a la estrategia sectorial del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 a través del Objetivo Estratégico Sectorial 3 “Elevar el uso de estándares de calidad en los productos y servicios”, así como al lineamiento 4.4 “Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las MIPYME, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana” del Eje 4 “Reactivación económica” de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial<sup>2</sup>;

El PEI 2025-2030 contiene 04 Objetivos Estratégicos Institucionales y 16 Acciones Estratégicas Institucionales que están orientados a fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad y la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. Además, el INACAL se encuentra comprometido a contribuir a que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan contar con productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales, e incorporar en la ciudadanía el concepto de la calidad como un derecho de todos. Cabe resaltar que se han definido tres (03) objetivos estratégicos institucionales (OEI) que responden al rol fundamental de la institución por el lado misional que se contribuye a la implementación de planes y políticas nacionales y un objetivo está orientado a fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.

En ese sentido, el INACAL a través del PEI ha previsto continuar con la implementación de la Política Nacional para la Calidad, ejerciendo su rol articulador como ente rector de la calidad en el país, y como conductor del Sistema Nacional para la Calidad, desarrollando acciones estratégicas que se encuentren alineadas conforme a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC-OMC) y atendiendo a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dando especial énfasis a la ampliación de los servicios que presta en tanto se asignen los recursos necesarios para tal fin. Es importante fortalecer a nivel del sector público y privado a través del uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC), a fin de generar el cambio en los actores vinculados con la producción, el comercio nacional e internacional y, no menos importante, la seguridad del consumidor.

A continuación, se describe los objetivos estratégicos institucionales:

### **OEI.01 Incrementar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) en las entidades públicas y privadas competentes a nivel nacional**

Este objetivo estratégico se vincula a las competencias del INACAL por el lado de la oferta de los servicios de Infraestructura de la Calidad que adoptan las entidades públicas y privadas. A través del INACAL se prestan los servicios de Infraestructura de la Calidad en acreditación (evaluaciones a los OEC), metrología (servicios de calibración y la autorización a las unidades de verificación metrológica), normalización (normas técnicas peruanas) y la capacitación de profesionales y técnicos en materia de Infraestructura de la Calidad

Al ampliar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad, el INACAL contribuye a la creación de un entorno en el que las organizaciones puedan cumplir con estándares nacionales e internacionales, mejorando sus procesos, productos y servicios. Actualmente, el INACAL trabaja de manera activa en la implementación de nuevos servicios de acreditación, metrología y normalización, para atender la demanda en el sector público como privado, para fomentar la confianza en los productos y servicios nacionales.

Con las acciones estratégicas se busca incrementar la adopción de estos servicios, los que contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas y da soporte a las entidades públicas en sus funciones de control

<sup>1</sup> PEI 2025-2030 fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000014-2025-INACAL/PE

<sup>2</sup> Política General de Gobierno fue aprobada mediante Decreto Supremo N°042-2023-PCM del 25 de marzo de 2023

y vigilancia a nivel nacional.

### **OEI.02 Contribuir a la mejora de la calidad de los productos y servicios que las entidades del sector público y las empresas ofrecen al ciudadano**

Este objetivo estratégico es fundamental para garantizar el bienestar y la satisfacción de la población a nivel nacional, al tiempo que fomenta la competitividad y el desarrollo económico. La calidad de los productos y servicios tiene un impacto directo en la vida diaria de los ciudadanos, pues influye en su seguridad, salud, comodidad y confianza. Para lograr este objetivo, el INACAL desempeña un papel crucial en el establecimiento de normas y estándares técnicos que promueven la excelencia en diversas áreas, sectores y servicios públicos.

Mediante los servicios de acreditación, normalización y metrología, el INACAL asegura que las empresas y entidades públicas cumplan con los requisitos de calidad necesarios en sus productos o servicios ofrecidos. En este sentido, el trabajo que actualmente realiza el INACAL incluye la elaboración y actualización de normas técnicas nacionales, el apoyo en la capacitación para el uso de otros servicios de la Infraestructura de la Calidad.

### **OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía**

Este objetivo responde al tercer objetivo prioritario “Incrementar el nivel de cultura de la calidad en la ciudadanía” de la Política Nacional para la Calidad al 2030, a través del cual se viene impulsando la demanda de bienes y servicios de calidad producidos en base a estándares de calidad, bajo los cuales las empresas produzcan y el Estado exija los requisitos mínimos de seguridad y protección al consumidor y al medio ambiente. Fomentar una cultura de la calidad en la ciudadanía contribuye a la creación de una sociedad más informada, responsable y consciente de la importancia de la excelencia en los productos, servicios y procesos que consumen y realizan en su vida diaria.

Para lograr este objetivo, el INACAL viene trabajando en diversas iniciativas, tales como la implementación de programas de sensibilización, educación y capacitación sobre los beneficios de la calidad, además de promover la adopción de normas y estándares internacionales. Asimismo, se están fortaleciendo alianzas con entidades del sector público y privado para garantizar una mayor difusión de la cultura de la calidad.

En el futuro, será necesario seguir impulsando estrategias innovadoras, como la inclusión de la calidad en los programas educativos desde los niveles básicos hasta los más avanzados, la promoción de la certificación de productos y servicios, y la creación de plataformas interactivas que permitan a la ciudadanía involucrarse activamente en el proceso de mejora continua. Solo a través de un esfuerzo colectivo y sostenido se podrá alcanzar el objetivo de hacer de la calidad una norma en la vida cotidiana de los peruanos.

### **OEI.04 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el INACAL**

El presente objetivo responde a las funciones transversales o de soporte para el logro de los objetivos misionales, desde los enfoques establecidos en la modernización de la gestión pública buscando implementar las siguientes acciones:

- a. Fortalecer el talento humano de nuestros servidores.
- b. Implementar el modelo de integridad dentro de la entidad.
- c. Fortalecer la transformación digital e implementar herramientas tecnológicas en la entidad.
- d. Gestionar de manera efectiva los recursos operativos de la entidad.
- e. Fortalecer la gestión por procesos y de los sistemas de calidad de manera eficiente en la entidad.
- f. Gestionar de forma eficiente y oportuna el riesgo de desastres en la entidad.
- g. Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en el INACAL

Fortalecer el talento humano es crucial para mejorar la calidad de los servicios que brinda el INACAL, mientras que implementar el modelo de integridad fortalece las capacidades de la entidad para prevenir actos

de corrupción y promueve la confianza en la institución. La transformación digital y la implementación de herramientas tecnológicas coadyuvan a fortalecer la gestión por procesos y los sistemas de calidad de la Entidad, lo cual unido a una gestión efectiva de las finanzas públicas y optimización de recursos de las contrataciones públicas fortalecen la gestión institucional orientada a resultados. Fortalecer la imagen y comunicación institucional de manera efectiva, así como la gestión documental y la atención transparente contribuye a mejorar la relación con los actores del sector y la ciudadanía. Asimismo, el enfoque de mejora continua de la entidad permite adaptarse a desafíos emergentes, incluyendo la gestión efectiva de los riesgos de desastres, garantizando así la provisión efectiva y continua de los servicios que presta el INACAL.

En el cuadro N° 1 se muestra el orden de prioridades a nivel de Objetivos y Acciones estratégicas institucionales, que reflejan el quehacer de la institución y su vinculación a la Política General de Gobierno:

**Cuadro N° 01**  
**Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG <sup>3</sup>	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 01	Incrementar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) en las entidades públicas y privadas competentes a nivel nacional.	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI 01.1	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC)	Eje 4 Lin 4.4	DA
				2	AEI 01.2	Metrología oportuna y orientada a la demanda para dar soporte a las actividades de las empresas y el sector público.		DM
				3	AEI 01.3	Normas técnicas peruanas y otros documentos de normalización orientados a la demanda del sector público y privado		DN
2	OEI 02	Contribuir a la mejora de la calidad de los productos y servicios que las entidades del sector público y las empresas ofrecen al ciudadano	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI 02.1	Diseño e implementación de estrategias de intervención oportuna para el fortalecimiento del sector productivo privado	Eje 4 Lin 4.4	DDE
				2	AEI 02.2	Diseño e implementación de estrategias de intervención oportuna para la atención de la demanda de servicios de Infraestructura de la Calidad (IC) de las entidades públicas		DDE
3	OEI 03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI 03.1	Capacitación oportuna en materia de Infraestructura de la Calidad (IC) dirigida a entidades públicas y privadas	Eje 4 Lin 4.4	DDE
4	OEI 04	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el INACAL	Eje 4 Lin 4.4	2	AEI 04.1	Gestión del clima laboral efectiva en el INACAL	Eje 4 Lin 4.4	EFRH (OA)
				1	AEI 04.2	Gestión del rendimiento óptimo de los servidores públicos del INACAL		EFRH (OA)
				3	AEI 04.3	Plan de Desarrollo de Personas implementado en el INACAL		EFRH (OA)
				5	AEI 04.4	Modelo de Integridad fortalecido en el INACAL		UFII (PE)
				9	AEI 04.5	Procesos de mejora continua implementados en el INACAL		EFRH (OA)
				4	AEI 04.6	Plan de Gobierno Digital implementado en la entidad en beneficio de usuarios internos y externos del INACAL		EFTI (OA)
				6	AEI 04.7	Gestión del abastecimiento oportuna en el INACAL		EFA (OA)
				7	AEI 04.8	Gestión del riesgo de desastres fortalecida dentro del INACAL		EFDN (GG)
				8	AEI 04.9	Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en el INACAL		OCOOP
				10	AEI 04.10	Comunicación estratégica de la cultura de la Calidad difundida oportunamente en la población en general con énfasis a los actores de interés de SNC		OCEI

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000014-2025-INACAL/PE.

<sup>3</sup> Política General de Gobierno, aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y modificatoria. \* Eje 4: Reactivación económica; LIN 4.4: Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las Mipyme, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana.

### 3. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El INACAL, a través de las direcciones y oficinas ha programado las actividades para el periodo 2026-2028, a fin de cumplir con los objetivos y acciones estratégicas descritos en el numeral 2 del presente documento, para ello se ha tomado como base los planes y políticas nacionales en los que tenemos compromisos asumidos para implementar en este periodo, contribuyendo a ampliar la oferta de los servicios que garanticen el cumplimiento de estándares de calidad y de reglamentos técnicos basados en la normalización, acreditación y metrología, que tienen como objetivo principal la protección de la vida y la salud de los ciudadanos.

Al respecto, el INACAL implementó una serie de medidas orientadas a facilitar el acceso a sus servicios, a través de la atención bajo la modalidad virtual, adecuando el ingreso libre a la Sala de Lectura Virtual de normas técnicas, otorgando prioridad al desarrollo de normas técnicas por parte de los comités de normalización operativos a nivel nacional. Para el periodo 2026-2028 se detalla las actividades a realizar por cada dirección y oficina del INACAL.

#### ACTIVIDADES OPERATIVAS SEGÚN DIRECCIÓN Y OFICINA

##### a) Dirección de Normalización (DN)

La Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente en el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios establecidos para un uso común y repetido, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y facilitando la transferencia tecnológica.

En el 2024 se aprobaron 551 Normas Técnicas Peruanas (NTP) (305 nuevas y 246 revisadas), destacando principalmente en los sectores de: 71% industrias manufactureras, 14% actividades profesionales, científicas y técnicas, 3% actividades de servicios administrativas y de apoyo, 2% construcción, 2% suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, 2% agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, entre otras, que contribuye a mejorar la elaboración de productos y prestación de servicios en el país. De manera acumulada se cuenta con un stock de 5 720 NTP, Guías y textos afines a las actividades de normalización.

En total se cuenta con 252 comités y subcomités técnicos de normalización activos (150 CTN y 102 SCTN), correspondiendo la mayor proporción a los sectores de industrias manufactureras con 59,1%.

A continuación, se describe las actividades a realizar:

##### **Actividad operativa 1: Elaboración y aprobación de Normas Técnicas Peruanas, Guías y Textos afines a las actividades de normalización para establecer las especificaciones o requisitos de calidad para la estandarización de los productos, procesos y servicios.**

Se tiene previsto para el periodo 2026 al 2028, la elaboración anual de 550 proyectos de Normas Técnicas Peruanas, Guías y textos afines a las actividades de Normalización a través de los Comités y Subcomités Técnicos de Normalización de todos los sectores económicos, con el apoyo de especialistas de la Dirección de Normalización. Asimismo, comprende la aprobación de las Normas Técnicas Peruanas, Guías y textos afines a las actividades de Normalización realizada por la Dirección de Normalización a través del Comité Permanente de Normalización. La Dirección de Normalización cuenta con una demanda constante y creciente en cuanto a la diversidad de nuevas materias por desarrollar en normalización atendiendo a las necesidades nacionales incluidas las regionales (presentes en 20 regiones), siendo necesaria una adecuada gestión a través de la Unidad Funcional de Normalización Nacional, que permita la atención efectiva de la demanda de Normas Técnicas Peruanas para los diferentes sectores económicos del Perú siendo necesario potenciarla con personal experto y especializado en las materias que contribuyen al logro de los objetivos.

La elaboración de Normas Técnicas Peruanas atiende las necesidades de los diversos sectores económicos brindándoles soluciones para sus productos, sistemas o servicios y requiere de especialización por parte del personal de la Dirección de Normalización, dada la especificidad de los diversos temas a desarrollar. En este sentido la temática de sostenibilidad con enfoque ambiental resulta de prioritaria atención considerando la necesidad del país de estar alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras disposiciones o iniciativas Nacionales (tales como las lideradas por el Ministerio del Ambiente) e internacionales (Naciones Unidas, OEA, AEMA) así como las que desde el Organismo Internacional de Normalización (ISO) requieren ser atendidas en el equilibrio entre lo social, económico y medio ambiental, siendo entonces necesario contar con un especialista para el desarrollo de Normas Técnicas Peruanas en este ámbito.

El INACAL tiene como finalidad contribuir con el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad, con miras al desarrollo y competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. Entre sus competencias está la Normalización, función que se canaliza a través de la Dirección de Normalización, cuyas responsabilidades, se establecen en el artículo 36 del Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad.

La Dirección de Normalización, ha asumido diversos compromisos en el ámbito de planes nacionales y otros foros, dentro de los cuales está dar cumplimiento a las Medidas de Política del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que implica la aprobación de NTP en beneficio de los diversos sectores a nivel nacional, fortaleciendo a las medianas y pequeñas empresas, asegurando su competitividad, ofreciendo productos y servicios de calidad en beneficio de los consumidores; brindando el soporte a los reguladores y a las entidades que hacen labores de fiscalización, por ello resulta necesario su fortalecimiento para el desarrollo de la normalización.

#### **Actividad operativa 2: Participación como miembro en los comités técnicos, subcomités y grupos internacionales priorizados para mantener la competencia técnica en materia de normalización.**

Se tiene programado en forma anual participar en 01 nuevo comité internacional permitiendo alcanzar un total de 90 para el 2026, 91 para el 2027, y para el 2028 92 Comités y Subcomités Internacionales, que pertenecen a la Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrónica Internacional (IEC) y el Codex Alimentarius.

La Ley N° 30224 establece en su artículo 10 que el ejercicio de las competencias del INACAL, se sujeta a lo establecido en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y los acuerdos internacionales sobre la materia. El Código de Buena Conducta para la adopción, elaboración y aprobación de Normas del Acuerdo OTC indica el compromiso de uso de las normas técnicas internacionales como base para la elaboración de sus normas técnicas nacionales, y sus Reglamentos Técnicos, con el fin de evitar obstáculos innecesarios al comercio. Siendo así, es de suma importancia la participación durante el desarrollo de normas técnicas internacionales.

Asimismo, en el literal h) del artículo 36 de Reglamento de Organización y Funciones del INACAL aprobado con Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE se establece que es función de la Dirección de Normalización participar como miembro activo de los organismos regionales e internacionales de Normalización. Por ello somos miembros plenos y contamos con membresías de los organismos internacionales de normalización, las cuales debemos aprovechar participando en los diversos Comités Técnicos Internacionales.

El Perú en el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es evaluado como país candidato por los diferentes Comités de la OCDE. En dicho marco, como parte de la evaluación del Comité de Comercio de la OCDE, se recibió como país un extenso

cuestionario con preguntas vinculadas a la apertura comercial de nuestro país, con miras a que la Secretaría de la OCDE elabore el reporte denominado Market Openness Review (MOR) del Perú. Una de las partes de dicho cuestionario fue el uso de medidas armonizadas internacionalmente, tratando específicamente el establecimiento de estándares, en el que la OCDE consultó lo siguiente:

- Si el Organismo de Normalización sigue el Código de Buena Conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual establece que cuando existan normas internacionales o sea inminente su formulación definitiva, la institución con actividades de normalización utilizará esas normas, o sus elementos pertinentes, como base de las normas que elabore salvo en el caso de que esas normas internacionales o esos elementos no sean eficaces o apropiados.
- El porcentaje de Normas Técnicas Peruanas cuya base son normas internacionales armonizadas, así como sus principales sectores.

La Dirección de Normalización del INACAL en el marco de sus competencias cumple con lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el cual establece que con el fin de armonizar las normas en el mayor grado posible, la institución con actividades de normalización participará plena y adecuadamente, dentro de los límites de sus recursos, en la elaboración, por las instituciones internacionales con actividades de normalización competentes, de normas internacionales referentes a la materia para la que haya adoptado, o prevea adoptar, normas. Asimismo, en el año 2028 se espera que el grado de adopción de normas internacionales como Normas Técnicas Peruanas, represente el 46% del total de las Normas Técnicas Peruanas, Guías y Textos Afines a las actividades de normalización aprobadas en ese mismo año.

Por otro lado, es importante resaltar que en la sexta disposición complementaria final de la Ley N° 30224 se indica que los órganos de línea del INACAL apoyarán al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) en las negociaciones comerciales internacionales que conduzca, donde se incluya la materia de obstáculos técnicos al comercio (OTC). Los Tratados de Libre Comercio (TLC) tienen un capítulo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, por el cual instan a las partes a tener una representatividad en los Organismos Internacionales de Normalización con la finalidad de evitar posibles obstáculos técnicos al comercio y la duplicidad de las actividades de Normalización que se genera al elaborar normas técnicas domésticas cuando existe una norma técnica internacional aprobada. En resumen, en el capítulo de OTC de los TLC se vela porque las partes cumplan con el Acuerdo de OTC de la OMC.

### **Actividad operativa 3: Participación en asambleas, reuniones de organismos internacionales y/o regionales para mantener el fortalecimiento institucional en materia de normalización.**

Para el periodo 2026-2028 se ha programado cada año realizar 12 participaciones en reuniones y asambleas de organismos internacionales y regionales de normalización. Esto beneficia directamente a las partes interesadas a nivel nacional facilitando la transferencia de conocimientos de los expertos del Comité Técnico Internacional hacia nuestras partes nacionales.

Asimismo, el literal h) del artículo 36 de Reglamento de Organización y Funciones del INACAL establece que es función de la Dirección de Normalización participar como miembro activo de los organismos regionales e internacionales de Normalización. Una actividad importante en este marco es la organización de reuniones internacionales en el país, entre otros temas permite consolidar el posicionamiento y liderazgo del Perú en la normalización internacional; así como, fomentar y propiciar la oferta de servicios vinculados con la Infraestructura de la Calidad, impulsando el cumplimiento de estándares nacionales, regionales e internacionales. Se espera ser el anfitrión de un Comité, Subcomité Técnico o Grupo de Trabajo Internacional de ISO lo que permitirá sustentar la posición nacional situando nuestros requisitos a nivel internacional. Además, garantiza un mayor involucramiento de las partes interesadas que de realizarse fuera tendrían que viajar para poder participar de la discusión técnica. Para esta actividad es necesario contar con mayores recursos que los asignados.

Por otro lado, en la Política Nacional para la Calidad al 2030, se contemplará el Servicio de fortalecimiento de capacidades para el uso de estándares internacionales de calidad orientado a la mejora de la competitividad. Dada esta necesidad, es importante asegurar que en las discusiones de los Comités Técnicos Internacionales participe el Perú, para garantizar que los requisitos de las normas internacionales sean viables de cumplir por la industria nacional. Dados los compromisos mencionados es importante garantizar los recursos para la participación plena con voz y voto en los organismos internacionales de normalización internacional.

Finalmente, se recalca que la participación y organización de reuniones internacionales en el país permite consolidar el posicionamiento y liderazgo del Perú en la normalización internacional; así como, fomentar y propiciar la oferta de servicios vinculados con la Infraestructura de la Calidad, impulsando el cumplimiento de estándares nacionales, regionales e internacionales, la cual se enmarca en el literal h) del artículo 36 de Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, donde se establece que es función de la Dirección de Normalización participar como miembro activo de los organismos regionales e internacionales de Normalización.

#### **Actividad operativa 4: Promover el uso de las Normas Técnicas a través de los eventos de difusión.**

Respecto a las actividades de difusión y promoción en materia de normalización, se ha previsto realizar 26 eventos anuales para difundir la importancia de la normalización y de la implementación de Normas Técnicas Peruanas, guías y textos afines a nivel nacional a todas las partes interesadas: sector público, privado (incluye las Mipymes), técnico y académico a través de los eventos de Jueves de Normalización; además, se prevé realizar talleres de capacitación regionales para las Mipymes, gremios, CITES involucrados en las cadenas de valor de los productos priorizados en las regiones (Talleres con partes interesadas sobre Normas Técnicas en regiones); y para contribuir a la formación de las futuras generaciones de ciudadanos que produzcan y consuman bienes y servicios de calidad se viene implementando el Programa de jóvenes profesionales y la Olimpiada Nacional de Normalización, estas actividades permitirán fomentar el uso de las Normas Técnicas Peruanas, guías y textos afines a nivel nacional en organizaciones públicas y privadas con la finalidad de contribuir a la mejora de su competitividad. Entre los eventos previstos tenemos la Reunión de Presidentes y Secretarios de los Comités Técnicos de Normalización y la celebración por el Día Mundial de la Normalización.

De mismo modo, se prevé continuar con la difusión de NTP vinculadas al tema de salud, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas, entre otros. En todas las actividades de difusión y promoción sobre la importancia de la normalización, se ha previsto emplear las modalidades presencial y virtual.

En el caso de la Olimpiada Nacional de Normalización, está orientada al nivel de educación básico y tiene como objetivo principal, difundir el conocimiento en los escolares de nivel secundario sobre la normalización técnica en la vida diaria e incentivar la creatividad científica de los estudiantes.

Por su parte el programa Jóvenes Profesionales, está dirigido a profesionales jóvenes de las carreras de ingeniería, con énfasis en la ingeniería eléctrica, electrónica o ramas afines y a jóvenes técnicos del área de la electrotécnica. El objetivo de este programa es incorporar profesionales de las nuevas generaciones en la normalización, quienes son los llamados a fortalecer una cultura de calidad en nuestra sociedad.

La importancia de esta actividad es generar conocimiento en los profesionales, técnicos, empresas, entidades públicas, sobre los beneficios de usar las normas técnicas peruanas y documentos a fines para ello se promueve la implementación de las NTP en los bienes y servicios que se elaboren o brinden a nivel nacional, bajo esta necesidad se requiere atender a los 32 Comités Técnicos y Subcomités Técnicos de Normalización conformados en las 20 regiones del Perú, así como continuar promoviendo el desarrollo de la Normalización a nivel nacional.

## Actividad operativa 5: Incorporación de Normas Técnicas Peruanas (NTP) y textos afines con exigencias de calidad en las fichas de compras públicas

Esta actividad muestra las Normas Técnicas Peruanas que son incluidas en las fichas de compras públicas para los años 2026 al 2028, estimándose incluir 11 normas técnicas cada año, en el marco del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, la Dirección de Normalización colidera la medida de política 6.4 "Estándares de calidad en compras públicas y en las entidades reguladoras y fiscalizadoras". A la fecha se tiene un acumulado de 342 NTP referidas en 1288 fichas de compras públicas que contribuyen a optimizar las contrataciones de bienes y servicios con calidad para el Estado peruano, con estos resultados se da cumplimiento a la mencionada medida de política. Asimismo, en el mencionado Plan se establecen indicadores, previamente coordinados con la Central de Compras Públicas - Perú Compras y el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de medir el impacto de esta medida de política en las compras públicas.

Asimismo, se muestra el uso de las normas técnicas peruanas por parte de Perú Compras que son incluidas en los instrumentos estandarizados de compras públicas, a través del cual se contribuye a optimizar las contrataciones de bienes y servicios con calidad para el Estado peruano.

Por otro lado, la Central de Compras Públicas - Perú Compras remitió el reporte del monto adjudicado de los instrumentos estandarizados de compras públicas que referencian Normas Técnicas Peruanas en el periodo 2024 – 2025 el cual asciende a S/1 133 966 443,62 soles. Además, reportó que para el mismo periodo el 48% de las compras por procesos, es decir, compras por paquete, utilizaron fichas de compras públicas que referencian Normas Técnicas Peruanas.

El Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del Ministerio de Economía y Finanzas indicó que las regiones de Piura, San Martín, Amazonas y Ucayali incorporarán en sus propuestas de Planes Regionales un hito relacionado al uso de estándares en las compras públicas con la finalidad de atender la demanda identificada en los Planes Nacionales y Regionales de Productividad y Competitividad siendo importante establecer una actividad y asignar recursos para poder atender los requerimientos mencionados.

A fin de cumplir con las actividades propias de la dirección y de los servicios que presta, se tiene una programación presupuestal de:

**Cuadro N° 02**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 4 413 411	S/ 4 404 259	S/ 4 407 541

Fuente: Dirección de Normalización

### b) Dirección de Acreditación (DA)

La Dirección de Acreditación es la instancia competente para administrar la política y gestión de la acreditación. La acreditación es el reconocimiento formal de la competencia técnica, que recibe un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), para verificar que las entidades públicas y privadas cumplan con las normas y directrices internacionalmente reconocidas.

Debemos tener en cuenta que la acreditación brinda importantes beneficios como:

- ✓ Apoya a elevar el índice de competitividad.
- ✓ Facilita el comercio exterior.
- ✓ Fortalece la Institucionalidad en organismos del sector público.
- ✓ Reconocimiento internacional IAF/ILAC, regional IAAC.

- ✓ Promueve la confianza en los servicios de OEC acreditados (laboratorios, certificadoras, organismos de inspección).
- ✓ Informes y Certificados emitidos por OEC acreditados son aceptados a nivel nacional e internacional.
- ✓ Productos y servicios evaluados por OEC acreditados demuestran cumplimiento de requisitos de los clientes.

En el 2024 se realizaron 1 012 evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) para el otorgamiento de la acreditación que se desagregan en: 733 laboratorios, 195 organismos de inspección, 84 organismos de certificación; cabe resaltar que un OEC es una entidad que determina, directa o indirectamente, el cumplimiento de los requisitos especificados en Normas o Reglamentos Técnicos para un producto, proceso, servicio, sistema. Los OEC son los laboratorios (de ensayos, de calibración y clínicos), los organismos de certificación (de productos, sistemas y personas) y los organismos de inspección.

Asimismo, se acreditaron 50 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), obteniendo un acumulado de 399 OEC acreditados que se desagregan en 191 laboratorios de ensayo, 82 organismos de inspección, 82 laboratorios de calibración, 19 organismos de certificación de productos, 11 organismos de certificación de sistemas de gestión, 11 laboratorios clínicos, 3 organismos de certificación de personas. Entre otros, se acreditó al Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Majes – CITE agroindustrial Majes, Instituto de Cultivos Tropicales, Corporación Metrológica Orión S.R.L., Centro de Servicios Integrales de Salud RAY SAC.

Se realizaron 170 supervisiones inopinadas a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados, que se desagregan en 104 laboratorios, 45 organismos de inspección y 21 organismos de certificación, para verificar el cumplimiento de las condiciones de acreditación, como parte del seguimiento anual.

A continuación, se detalla las actividades a realizar en el periodo 2026-2028.

**Actividad operativa 1: Realizar acciones de acreditación (sesiones del CPA, auditoría interna, Evaluación PAR, mantenimiento de membresías), para asegurar la operatividad de los servicios del INACAL-DA, contribuyendo al desarrollo y a la competitividad de las actividades económicas.**

Para los años 2026-2028 se ha programado realizar anualmente 29, 30 y 30 acciones de acreditación que se desagrega en 24 sesiones de los Comités Permanentes de Acreditación (CPA), 01 auditoría interna anualmente, 01 auditoría con organismo PAR del IAAC para los años 2027 y 2028 y mantener vigentes 04 membresías, dichas acciones permitirán fortalecer la Dirección de Acreditación en el cumplimiento de sus competencias; por otro lado, para optimizar la atención en los servicios de acreditación por el incremento de expedientes, así como para contar con asesoramiento continuo del área legal en el tratamiento de denuncias, apelaciones, reconsideraciones, entre otros casos y debido al crecimiento de las acreditaciones iniciales, renovaciones, ampliaciones, actualizaciones durante el año 2024, se ha previsto el incremento de personal en las áreas técnicas, legal y de gestión, lo que permitirá contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Dirección de Acreditación, como ente rector en la materia, cuenta con el reconocimiento de organizaciones Internacionales en materia de acreditación (IAF, IAAC, ILAC), para lo cual, como parte del mantenimiento de este reconocimiento debe cumplir con el pago de las membresías que se tiene con estas organizaciones. Estos reconocimientos permiten que los documentos emitidos por un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), son reconocidos internacionalmente, eliminando los costos asociados a nuevos procesos de certificaciones. De esta manera se reducen los Obstáculos Técnicos al Comercio.

Las auditorías internas que se llevan a cabo son parte del monitoreo y seguimiento a las actividades propias de la DA, según las exigencias de la NTP ISO/IEC 17011.

### Cuadro N° 03

#### Incremento de cantidad de Organismos de la Evaluación de la conformidad acreditados.

Tipo de OEC	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Laboratorios de Ensayo	111	117	124	153	171	191
Laboratorios de Calibración	40	47	51	63	71	82
Organismos de Inspección	61	60	68	72	80	82
Organismos de Certificación de Productos	8	8	11	15	18	19
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión	4	4	6	8	11	11
Organismos de Certificación de Personas	0	0	0	1	2	3
Laboratorios Clínicos	2	3	3	4	7	11
<b>Total</b>	<b>226</b>	<b>239</b>	<b>263</b>	<b>316</b>	<b>360</b>	<b>399</b>

Fuente: Dirección de Acreditación

En los resultados obtenidos se muestra un crecimiento sostenido del número de OEC, cuya tasa promedio anual fue de 13,74% en los últimos cinco años, lo cual se traduce en un aumento de 40 OEC por año.

Cabe señalar que el número de OEC reportado es contabilizado por empresas, ya que si se contabilizan el número de sedes por OEC el número es mayor. De la misma manera un Organismo puede tener varios expedientes en proceso (Ampliación, actualización, seguimientos, etc.). Adicionalmente, no se debe perder de vista que cada proceso de acreditación consta de varias evaluaciones dependiendo del tipo de proceso

Por otro lado, el promedio es que cada especialista gestiona 60 expedientes en adición a otras actividades en el área como son consultas, proyectos, charlas, comités, entre otros; sin embargo, en aras de mantener una supervisión más efectiva de cada uno de los expedientes y tomando en cuenta la recomendación de consultores externos un número óptimo de expedientes por cada especialista es de 20, se propone la incorporación gradual de un mayor número de especialistas así como la reestructuración de la Dirección de Acreditación (Reingeniería de procesos).

- Se prevé mantener vigente las membresías con los organismos internacionales que respaldan y garantizan la competencia técnica de la Dirección de Acreditación como autoridad nacional en materia de acreditación: Foro Internacional de Acreditación (IAF), Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC). Asimismo, para los años 2026, 2027 y 2028, se está considerando la membresía con la Cooperación de Acreditación Asia Pacífico (APAC). La función principal de APAC es administrar y ampliar un acuerdo de reconocimiento mutuo (MRA) entre los organismos de acreditación en la región de Asia Pacífico.
- Se tiene programado realizar sesiones de los CPA para el otorgamiento de las acreditaciones, ampliaciones, actualizaciones, renovación y mantenimiento de las acreditaciones a los OEC que hayan concluido por el proceso de acreditación, con la verificación del cumplimiento de los requisitos respectivos de la norma del esquema de acreditación correspondientes y los documentos normativos de la Dirección de Acreditación (DA) del Instituto Nacional de Calidad.
- La DA ha establecido la metodología para la programación, planificación y ejecución de las auditorías internas, así como, la metodología para la selección y calificación de auditores internos; dada la importancia de la auditoría interna para establecer el mantenimiento del sistema de gestión implementado bajo la norma técnica ISO/IEC 17011. Por lo que esta actividad va más allá de detectar no conformidades en los procesos de acreditación que gestiona la DA ya que con ello se asegura el control interno, la transparencia, la confianza y la seguridad de los servicios brindados, así como para promover la mejora continua.
- Para el 2028, se ha considerado realizar la re-evaluación de la DA-INACAL debido a que somos miembros firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del IAAC. El reconocimiento

internacional de la DA-INACAL ofrece al sector comercio peruano la oportunidad para que los productos de exportación tengan un respaldo reconocido en el mercado mundial. Al contar con el reconocimiento del IAAC la DA es firmante y demanda entre otras obligaciones, recibir evaluaciones pares comúnmente denominadas “auditorías”, con la frecuencia que el IAAC determina para las vigilancias y re-evaluaciones realizadas por equipos de Evaluadores calificados por el IAAC. Para el 2027 se ha considerado la ampliación del reconocimiento internacional en un esquema de acreditación.

- Para el Perú en el marco de Sistema Nacional para la Calidad es de suma importancia el mantener estos reconocimientos internacionales, por ello es necesario que el Estado Peruano asegure los recursos para el mantenimiento de estos, siendo respaldados por un trabajo altamente competente.

### **Actividad operativa 2: Realizar evaluaciones a los organismos de evaluación de la conformidad para el otorgamiento y mantenimiento de la acreditación**

Para los años 2026, 2027 y 2028 se ha programado realizar 1 404, 1 603 y 1 828 evaluaciones a OEC respectivamente; es importante señalar que se ha considerado un costo promedio por evaluación basado en la casuística; ya que las evaluaciones que programa DA-INACAL varían tanto en número de evaluadores y expertos como el tiempo de evaluación lo cual repercute en el costo total de evaluación; asimismo, otros criterios de variación en el costo son los tipos de OEC y los alcances de acreditación que estos mantienen acreditados por lo cual se ha asignado un monto promedio de 3002 soles.

En el marco de nuestras competencias y como ente rector del Sistema Nacional para la Calidad, el INACAL, a través de la Dirección de Acreditación, en virtud de lo establecido en la Ley 30224, se otorga el reconocimiento formal de la competencia técnica a un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), que luego de someterse a una auditoría demuestra que cumplen con las normas y directrices internacionalmente reconocidas.

En el INACAL se acredita a los OEC bajo el cumplimiento de sus correspondientes Norma Técnicas Internacionales ISO/IEC tanto en laboratorios de ensayo y calibración (NTP-ISO/IEC 17025), laboratorios clínicos (NTP/ISO 15189), organismos de certificación de productos (ISO/IEC 17065), organismos de certificación de sistemas de gestión (NTP-ISO/IEC 17021), organismos de certificación de personas (NTP/ISO/IEC 17024) y organismos de inspección (NTP-ISO/IEC 17020). Para lo cual ha establecido un Sistema de Gestión que responde a políticas y normas internacionales como la ISO/IEC 17011.

El mantenimiento de las acreditaciones y el incremento de OEC acreditados por el INACAL permite a su vez, que se incremente la oferta de servicios de evaluación de la conformidad que brindan los OEC acreditados para el cumplimiento de Reglamentos de los organismos reguladores o fiscalizadores (MINAM, MVCS, MINEM, MIDAGRI, OSINERGMIN, OEFA, SUNAT, entre otros) y puedan tomar decisiones con base en informes de ensayos y/o certificados de inspección o conformidad de productos de acuerdo con sus procedimientos de supervisión, fiscalización y sanción dentro de sus competencias. Asimismo, para dar seguridad a las Compras del estado, compras de los productos que los Programas sociales distribuyen garantizando así la seguridad alimentaria, y la salud de la población, así como la protección del medioambiente y para contribuir con el cumplimiento de las disposiciones de las Autoridades Sanitarias (SENASA, DIGESA, SANIPES) y de la Protección al consumidor (INDECOPI), entre otras contribuciones al desarrollo y la competitividad del país.

Por lo expuesto, es importante contar con los recursos para dar cumplimiento para la ejecución de las evaluaciones de los procesos de acreditación que solicitan los organismos de evaluación de conformidad.

### **Actividad operativa 3: Realizar supervisiones inopinadas a los organismos de evaluación de la conformidad (OEC) acreditados**

Las supervisiones inopinadas son realizadas por evaluadores y expertos técnicos externos del padrón que administra la DA, así como por el personal interno de la DA-INACAL. Estas evaluaciones se realizan en cualquier oportunidad, como parte del programa de supervisión anual, aplicado a las actividades y al sistema de gestión de los OEC acreditados ante la DA-INACAL. Los costos de supervisiones inopinadas son asumidos por la DA-INACAL.

Se ha previsto realizar 234, 274 y 320 supervisiones inopinadas a OEC acreditados para los años 2026, 2027 y 2028, respectivamente.

Para el costo de las supervisiones inopinadas se ha estimado la participación de un evaluador líder y un experto técnico por un día, lo que significa un costo de S/ 2 857, respecto a los pasajes y viáticos estos han sido ajustados según el crecimiento de los últimos 5 años que se ha estimado un 17,5%.

Las supervisiones inopinadas: se realizan en cualquier momento, como parte de las funciones inherentes al INACAL-DA. No obstante, algunas de estas supervisiones pueden estar motivadas, conforme a los siguientes casos:

- a. Cuando existan indicios de un mal uso del símbolo de acreditación o referencia a la condición de acreditado,
- b. Cuando el análisis de una queja o de cualquier información, ponga en duda el cumplimiento de las condiciones de acreditación.

**Actividad operativa 4: Participación en asambleas, reuniones, grupos de trabajo y comités internacionales en materia de acreditación. (Asistencia a la asamblea internacional como miembro pleno del organismo internacional en acreditación, manteniendo los reconocimientos de los servicios de acreditación y realización de eventos para promover la acreditación).**

El INACAL a través de la Dirección de Acreditación mantiene una serie de reconocimientos internacionales, lo cual nos coloca en un alto nivel de competencia sobre las acreditaciones que otorgamos a los diferentes Organismos de Evaluación de la Conformidad; por lo tanto, la Dirección de Acreditación está sometida a Auditorias Internacionales que validan periódicamente su competencia para mantener los respectivos reconocimientos.

El INACAL-DA al ser firmante de estos acuerdos de reconocimiento multilateral (MLA) con el IAAC para los esquemas de acreditación de Laboratorios, Organismos de Inspección y Organismos de certificación que acredita esta dirección, MD 001/13, nos demanda la participación en diferentes actividades como son grupos de trabajo, asambleas generales, participación en evaluaciones pares en calidad de Evaluadores calificados por el IAAC, entre otras obligaciones.

En cuanto a las pasantías internacionales estas se programan en organismos pares que ya cuentan con experiencia en acreditación de algunos esquemas y que ya han implementado los documentos mandatorios de los organismos internacionales los cuales son actualizados constantemente. La importancia de participar en las pasantías radica en que una de las obligaciones del INACAL-DA como organismo firmante de acuerdo de MLA y MRA es implementar adecuadamente las actualizaciones de los documentos mandatorios dentro del periodo de transición otorgadas por estos organismos.

**Actividad operativa 5: Implementación de nuevos esquemas y alcances para fortalecer la acreditación.**

La implementación de nuevos alcances y esquemas es necesaria para responder a la demanda ya sea por el sector privado o por el sector público a través de las regulaciones; ya que, para poder tomar decisiones de manera informada, los organismos gubernamentales y reguladores deben tener confianza en los resultados generados por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados ya que la acreditación contribuye a asegurar esta confianza.

Cuando un organismo de evaluación de la conformidad está acreditado por un organismo de acreditación reconocido, éste ha demostrado alcanzar un nivel prescrito de competencia técnica para efectuar tipos de servicios específicos como son: las actividades de ensayos, calibración, inspección y certificación.

En ese sentido, se ha programado la implementación de alcances necesarios para que las empresas, MYPE, gremios, academia, etc., puedan responder a las políticas nacionales y regulación vigente, a través del uso de servicios de organismos de evaluación de la conformidad acreditados; se detalla los alcances:

#### **Año 2026:**

1. Acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión para la Certificación de la Gestión Integral de la MIPYME (NTP 933.961):  
La certificación de la NTP 933.961 permitirá a las MIPYME demostrar que optimizan sus procesos, garantizando la calidad de sus actividades de venta, servicios a través de la identificación de áreas de mejora y la implementación y seguimiento de acciones de mejora.
2. Acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión para la Certificación de Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos (ISO 22000)  
Contar con Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión acreditados permitirá a las empresas tener más ventajas competitivas, asimismo ayudará a identificar riesgos para prevenir fallos en la seguridad de los alimentos y eliminará o reducirá al máximo la retirada de productos por no cumplir las normas sanitarias o higiénicas.
3. Acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión para la Certificación de Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (ISO 21001)  
La certificación ISO 21001 permitirá a las organizaciones educativas demostrar que brindan un servicio educativo que cumpla de manera consistente con los requisitos legales, encaminado a elevar la satisfacción de todas las partes interesadas.
4. Acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión para la Certificación de Sistema de Gestión de la calidad de Dispositivos Médicos (ISO 13485).  
La certificación ISO 13485 permite demostrar a los clientes y al público que una empresa cumple con los estándares de calidad y seguridad en la fabricación de dispositivos médicos. Esto les permite acceder a nuevos mercados y mejorar su competitividad. Se hace mención a la ISO 13485 en la Resolución Ministerial N° 734-2024/MINSA.
5. Acreditación de Organismos de Certificación de Productos para la Certificación del Hidrogeno Verde.  
La certificación de hidrógeno verde es importante porque permite verificar que el hidrógeno obtenido es sostenible y reduce el impacto ambiental.
6. Acreditación de Organismos de Verificación y Validación para la Verificación de la Huella Hídrica (Huella de Agua).  
La huella hídrica es un indicador que mide el impacto que genera el consumo humano en el agua. Es importante porque permite: Conocer cuánto agua se consume y de dónde proviene. Identificar cómo se utiliza el agua en cada etapa de un producto y evaluar la sostenibilidad de un proceso o industria entre otros.
7. Esquema de Acreditación de Productores de Materiales de Referencia (ISO 17034) (Primera Etapa)  
Los materiales de referencia son uno de los pilares fundamentales en la industria y sectores de soporte. Tener la certeza en las características y propiedades de estos, permite una base sólida y veraz al desarrollo de ensayos y sus seguimientos. El uso de estos simplifica la calidad y confianza en los resultados. La demanda de nuevos materiales de referencia de calidad viene en aumento como consecuencia, tanto de la mejora de la precisión de equipos de medición, como de la

necesidad de datos más precisos y fiables en las disciplinas científicas y tecnológicas. Los diferentes estándares como la norma ISO/IEC 17025, ISO 15189 o ISO/IEC 17043 requieren que los organismos verifiquen o validen sus métodos o procedimientos y confirmen que son aptos para su propósito. Tales procesos requieren el uso de materiales de referencia apropiados pues desempeñan un papel fundamental en el aseguramiento de la validez de los resultados y la trazabilidad metrológica de las mediciones realizadas. Es así como, estos organismos requieren una oferta extendida de materiales de referencia que cumplan con los más altos estándares de calidad, para lo cual hacen uso de materiales provenientes de Productores de Materiales de referencia que demuestren su competencia técnica a través de la acreditación bajo la norma ISO 17034.

#### **Año 2027:**

1. Esquema de Acreditación de Productores de Materiales de Referencia (ISO 17034) (Segunda Etapa)

El objetivo de la acreditación RMP es proporcionar una garantía de terceros sobre la calidad de los materiales de referencia producidos para cualquiera que utilice materiales de referencia certificados (CRM) o materiales de referencia (RM), como laboratorios que realizan pruebas en campos como el medio ambiente, la energía, los alimentos, los productos farmacéuticos y el aseguramiento de la calidad.

#### **Año 2028:**

1. Acreditación de Laboratorios de Ensayo Forenses (NTP/ISO 17025)

Los resultados generados por los laboratorios de análisis forenses son fundamentales para el proceso de justicia penal. La acreditación brinda confianza en el funcionamiento de un laboratorio forense al permitir demostrar competencia, imparcialidad y consistencia operativa mediante el cumplimiento de estándares reconocidos internacionalmente

2. Acreditación NTP SIO/IEC 17020 para Organismos de Inspección Forenses

Para las agencias de justicia penal, oficinas de médicos forenses y organizaciones privadas que realizan investigaciones de escenas, investigaciones médico-legales de muertes y trabajos en otras áreas donde el criterio profesional es de extrema importancia, la acreditación brinda confianza pública en la competencia de la agencia.

3. Acreditación de Sistemas de Gestión de Inteligencia Artificial ISO/IEC 42001

La norma ISO/IEC 42001 proporciona un modelo para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Inteligencia Artificial (SGIA). El diseño y la implementación del SGIA se ven influenciados por las necesidades y objetivos de la organización, sus procesos, tamaño, estructura y su rol (p. ejm., productor, desarrollador/proveedor o usuario).

#### **Actividad operativa 6: Desarrollar acciones para promover el uso de los servicios de acreditación en MYPE, CITE, Actividades Productivas que responden a regulaciones que aplican la evaluación de la conformidad:**

Para el periodo se ha programado 02 charlas y/o seminarios anuales dirigidos a la MYPE, CITE, actividades productivas, con lo cual se busca, entre otros, fortalecer 4 sectores productivos: Alimentos, Madera, Calzado y Textil; a fin de poner a disposición de los proveedores tanto de la industria naval como de otras empresas, los servicios de análisis de laboratorios acreditados para poder asegurar que los productos mencionados cumplen con los estándares, con el objetivo de fortalecer las capacidades productivas y reducir las brechas del país asegurando que los productos de las cadenas mencionadas cumplan los estándares establecidos. De esta manera el INACAL despliega esfuerzos para contribuir en el fortalecimiento y crecimiento económico del país con la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través del uso de la Infraestructura de la Calidad para asegurar que los productos se comercializan con altos estándares cumpliendo especificaciones técnicas. Se busca contribuir a ampliar la acreditación de los CITE a nivel nacional.

La actividad busca fortalecer 4 sectores productivos: Alimentos, Madera, Calzado y Textil; a fin de poner a disposición de los proveedores tanto de la industria naval como de otras empresas, los servicios de análisis de laboratorios acreditados para poder asegurar que los productos mencionados cumplen con los estándares.

Premisas que deben cumplirse para su logro:

- a. Inicio del piloto articulando acciones con el ITP
- b. Realizar el Diagnóstico en las Cites mencionadas
- c. Destinar el presupuesto según Diagnostico

Tiene como beneficio fortalecer las capacidades productivas y reducir las brechas del país asegurando que los productos de las cadenas mencionadas cumplan los estándares establecidos.

El INACAL despliega esfuerzos para contribuir en el fortalecimiento y crecimiento económico del país con la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través del uso de la Infraestructura de la Calidad para asegurar que los productos se comercializan con altos estándares cumpliendo especificaciones técnicas.

**Actividad operativa 7: Fortalecimiento de capacidades para la promoción y uso de la acreditación:**

Se ha programado 03 eventos anuales para promover la importancia de la acreditación, dirigidos a entidades públicas y privadas, así como a los profesionales y técnicos del padrón de Evaluadores y Expertos técnicos, de los organismos de evaluación de la conformidad. Los eventos por realizar son los siguientes:

- Se realizan eventos como el Día Mundial de la Acreditación, que es uno de los compromisos en virtud de que el INACAL-DA es firmante de los acuerdos con IAAC, ILAC e IAF, en los cuales se convocan ponentes internacionales para tratar temas emergentes relacionados con la evaluación de la conformidad acreditada y su impacto en el comercio nacional e internacional.
- Se organizan eventos para orientar a las empresas públicas y privadas que brindan servicios en temas de evaluación de la conformidad relacionados a cadenas productivas para facilitar el intercambio comercial de bienes y de servicios, puedan lograr su acreditación o hacer uso de los servicios de organismos de evaluación de la conformidad acreditados y de esta manera contribuir a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las organizaciones a nivel nacional.
- El INACAL-DA para asegurar la capacidad para atender solicitudes de acreditación, constantemente evalúa las necesidades de capacitación a través de la evaluación de competencias de los profesionales y técnicos con la finalidad de calificarlos e incluirlos en el padrón de evaluadores y expertos técnicos, asegurando de contar con la capacidad de brindar más servicios de acreditación, con el fin de contribuir al incremento del uso de los servicios de evaluación de la conformidad acreditada. El fortalecimiento de capacidades en la calificación de nuevos expertos técnicos se centra básicamente en impartir el conocimiento de los estándares internacionales relacionados a la evaluación de la conformidad como complemento de la experiencia con el que cada profesional cuenta.

Para la sostenibilidad operativa de la dirección y el desarrollo de las actividades previstas se tiene la siguiente programación presupuestal:

**Cuadro N° 04**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/. 10 608 183	S/. 10 723 762	S/. 11 695 745

Fuente: Dirección de Acreditación

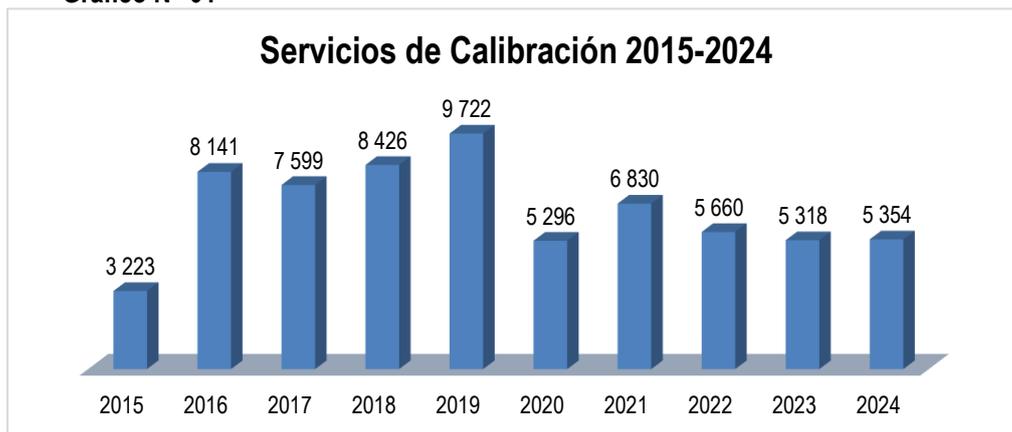
### c) Dirección de Metrología (DM)

La Dirección de Metrología está encargada de las mediciones por medio de diferentes aparatos e instrumentos de medición que se realizan en los laboratorios a través de pruebas y ensayos que permiten determinar la conformidad con las normas existentes de un producto o servicio, con el fin de asegurar la exactitud de las mediciones que los fabricantes realizan a los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.

Se debe tener en cuenta que el INACAL según la Ley N° 30224, desarrolla, conserva y custodia los Patrones Nacionales de Medición como referencia nacional y oficial de las unidades de medida en el país, asegurando la trazabilidad metrológica de los resultados en la medición en la industria, la ciencia y el comercio a través de servicios de calibración que son prestados por la Dirección de Metrología mediante sus laboratorios de calibración con competencia técnica debidamente reconocida.

A diciembre del 2024, se brindaron 5 354 servicios de calibración a las empresas y entidades públicas, estos servicios se realizaron en los diecinueve (19) laboratorios de Lima (99,6%) y en los laboratorios itinerantes en las ciudades de Trujillo y Tarapoto (0,4%), siendo los laboratorios que más servicios han brindado el laboratorio de Longitud y Ángulo (17,63%), el laboratorio de Potencia y Energía (17,50%), laboratorio de Masa (13,49%), laboratorio de Fuerza; Torque y Presión (9,25%), entre otros, obteniendo un acumulado de 65 569 servicios de calibración brindados a la industria, sector empresarial y entidades públicas.

Gráfico N° 01



Fuente: Dirección de Metrología

Se brindó asistencia técnica a la industria (Programa SAMI) a 9 laboratorios de calibración del Programa "Impulsando la competencia técnica a los laboratorios de calibración", a los siguientes laboratorios: CERTIMET S.A.C., PESAS Y MEDIDAS S.A.C., LOGYTEC S.A., OFILAB S.A.C., METROLOGIA Y TECNOLOGIA PERU S.A.C., INDUSTRIAL WORKS S.A.C., Verificaciones y Calibraciones S.A.C., - ECOLOGY S.A.C., I.M.I.C CALIBRACION & CERTIFICACION E.I.R.L y Cite Pesquero Callao.

24 participaciones en grupos técnicos internacionales sobre metrología para la transformación digital del Sistema Interamericano de Metrología (SIM), desarrollo de un barotermohigrómetro con criterios de digitalización y para el proyecto de transformación digital en Cooperación Internacional (M4DT-IC), bajo metodología internacional CABUREK; verificación de software / firmware de instrumentos y/o sistemas de medición, entre otros. A su vez se participó en el seminario realizado entre el NWG 12 y el QSTF del SIM.

En el marco de la metrología legal se realizaron 31 charlas sobre Control metrológico en balanzas de uso comercial dirigidas a las Municipalidades de: Cieneguilla (1), San Isidro (1), Municipalidad Provincial de Huaraz (1), San Borja (1), Santa Anita (1), Lima (6) y La Victoria (11), San Juan de Lurigancho (2), Surquillo (2) Jesús María (1), Barranca (1), Carabaylo (1), (1) Magdalena del Mar y (1) Surquillo.

Mediante Resolución Directoral N° D000014-2024-INACAL/DM se aprobaron y publicaron 3 Normas Metrológicas Peruanas referentes a equipos de medición de la energía eléctrica:

- NMP 014:2024 Parte 1 - Requisitos generales, ensayos y condiciones de ensayo. Equipos de medición y Parte 2 - Requisitos generales y específicos para la protección de las propiedades metrológicas de medidores de electricidad controlados por software (firmware).
- NMP 015:2024 EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA - Requisitos Particulares. Medidores estáticos para energía activa de AC (clases 0,5, 1 y 2)
- NMP 022:2024 EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA - Requisitos Particulares: Medidores estáticos para energía activa de AC (clases 0,1 S, 0,2 S y 0,5 S)

**Actividad operativa 1: Fortalecimiento de la operatividad de los servicios metrológicos a nivel nacional, para contribuir a asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.**

Para el periodo 2026 al 2028, se ha programado realizar anualmente 5 600 servicios de calibración respectivamente a nivel nacional a entidades públicas y privadas del sector industrial; a través de los 19 laboratorios sede Lima y los 2 laboratorios itinerantes en los departamentos de San Martín y La Libertad. Estos servicios atienden las demandas de la industria nacional, sector empresarial y entidades públicas, entre las que se encuentran las empresas de servicios de calibración de balanzas de gran capacidad; empresas de servicio de energía eléctrica; empresas metrológicas – laboratorios de ensayo; empresas metrológicas - laboratorios de calibración; empresas de saneamiento, entre otras. Esto permite que las empresas que demandan los servicios metrológicos mejoren su productividad y competitividad.

Con la finalidad de mantener la exactitud de los instrumentos se continuará con los ensayos de aptitud secuenciales y simultáneos a nivel nacional contribuyendo al mejoramiento y aseguramiento de la competencia técnica de los laboratorios de calibración que a su vez es requisito indispensable para mantener la acreditación de los laboratorios de calibración acreditados.

Asimismo, se tiene previsto dar mantenimiento a los equipos de los laboratorios metrológicos y mantener calibrados a los patrones nacionales de medición. Estos patrones para conservar su validez deben ser periódicamente calibrados en laboratorios de alta exactitud de Institutos Nacionales de Metrología del extranjero, por ello se ha considerado calibrar en el extranjero 39, 40, 29 equipos patrones en el periodo 2026-2028. Esta actividad es muy importante pues de ello depende el mantener los servicios de calibración que permite atender la demanda de la industria nacional.

Se tienen programadas las Auditorías Internacionales que permiten mantener el Sistema de Gestión de Calidad de los laboratorios, así como la vigencia de las membresías en los organismos internacionales en materia de Metrología (Oficina Internacional de Pesos y Medidas – BIPM), Organización Internacional de Metrología Legal – OIML, la Conferencia Nacional de Estándares de Laboratorios – NCSLI, el Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y el Foro de Metrología Legal Asia-Pacífico (APLMF).

Se tienen programadas 05, 07 y 05 Auditorías Internacionales anuales que permiten mantener el Sistema de Gestión de Calidad de los laboratorios, realizar 19 ensayos de aptitud secuenciales para los años 2026 y 2027 y 20 ensayos de aptitud secuenciales para el año 2028, 38 evaluaciones de parámetros químicos mediante ensayos de aptitud simultáneos, así como el desarrollo de 2 materiales de referencia certificados (nuevos parámetros en MRC), realizar 60 calibraciones al interior del país.

Cabe resaltar que las mediciones intervienen en prácticamente todas las actividades humanas y son muy importantes porque a partir de ellas se toman decisiones. Cada día se hacen millones de mediciones en el país y por lo tanto se toman millones de decisiones con varias consecuencias y diversos impactos económicos.

La confiabilidad de las mediciones está soportada por la Metrología, que contribuyen a asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores. Las entidades nacionales e internacionales que reciben los servicios metrológicos de la DM de INACAL se fortalecen metrológicamente al disponer de instrumentos de medición debidamente calibrados, materiales de referencia certificados; participar en Intercomparaciones nacionales y ensayos de aptitud, capacitación metrológica y participar en eventos de difusión de la Metrología.

Atención de equipamiento médico para establecimientos de primer nivel según norma técnica del MINSA, entre los que están esfigmomanómetros, pulsioxímetro, tonómetros, espectrofotómetro de uso médico, entre otros.

**Actividad operativa 2: Realizar asistencia técnica, capacitaciones y/o acciones de difusión a la academia, entidades públicas y/o privadas en materia de metrología.**

Se ha programado 24 asistencias técnicas para el 2026 y 2027 y 27 para el año 2028 a través del servicio de asistencia metrológica a la industria (SAMI), que ofrece desarrollar una evaluación de los aspectos metrológicos en una industria o laboratorio por parte de los metrólogos expertos de la DM, producto de lo cual se emite un Informe con el diagnóstico metrológico especificando los hallazgos metrológicos que requieren corregirse o mejorarse para lo cual se les brinda las respectivas recomendaciones metrológicas. Por ello se estima realizar en el periodo 13, 13 y 14 asistencias metrológicas a la industria SAMI anualmente. Además, se ha considerado realizar 05 capacitaciones dirigidas a docentes universitarios a nivel nacional para 2026 y 2027, y 06 capacitaciones dirigidas a docentes universitarios a nivel nacional para el 2028, así como la difusión y promoción en materia de metrología, tales como: la Semana de la Metrología y el desarrollo del Simposio de Metrología en el Perú; Seminario Regional de Metrología.

Una gran mayoría de empresas e industrias realiza una multitud de mediciones en sus labores diarias a partir de las cuales se toman decisiones. La confiabilidad de las mediciones está soportada en los servicios metrológicos de la DM a nivel nacional que contribuyen a asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores: en este caso la asistencia técnica a la industria y/o empresas en el marco del programa SAMI otorga a la industria o empresa interesada la información sobre su evaluación, diagnóstico y recomendaciones metrológicas específicas en los campos de interés de la industria o empresa que le permitirán superar las deficiencias encontradas, mejorar aspectos metrológicos relevantes y optimizar sus procesos productivos. Este servicio está dirigido a las MYPES (cuero y calzado, textiles, madera, alimentos, material inmobiliario), laboratorios de calibración secundarios, laboratorios de industrias y del sector salud.

**Actividad operativa 3: Participación en asambleas, reuniones y foros internacionales en materia de metrología.**

Entre los años 2026 al 2028, se ha previsto participar en las 03 asambleas, foros y reuniones de los organismos internacionales Sistema Interamericano de Metrología (SIM), el Organismo Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) y el Grupo de Trabajo del Sistema de Calidad (QSTF); así como en 16 foros y grupos técnicos internacionales, orientados a garantizar la competencia técnica de sus participantes.

Por otro lado, se ha previsto mantener la vigencia de las 5 membresías en los organismos internacionales en materia de Metrología (Oficina Internacional de Pesos y Medidas – BIPM), Organización Internacional de Metrología Legal – OIML, la Conferencia Nacional de Estándares de Laboratorios – NCSLI, el Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y el Foro de Metrología Legal Asia-Pacífico (APLMF).

La participación en asambleas, reuniones, foros es muy importante por el intercambio de información metrológica esencial para el desarrollo económico del Perú al ser uno de los 3 pilares indispensables de la calidad, permitiendo así una mejor competitividad tanto en el mercado nacional como en el

internacional. La Dirección de Metrología requiere mantener y demostrar el cumplimiento de estándares de calidad en su calidad de autoridad nacional de metrología, por lo que en el marco del reconocimiento entre sus pares internacionales debe sustentar su Sistema de Gestión de Calidad y a su vez ser miembro activo en organismos regionales, logrando así la actualización de los conocimientos del personal de la DM de INACAL en materias de Metrología y se realizan coordinaciones diversas para la organización de futuros eventos metroológicos que impulsen el desarrollo de la Metrología en nuestros países americanos en el ámbito del SIM y de organizaciones metroológicas en el mundo en las cuales nuestro país participa.

#### **Actividad operativa 4: Realizar acciones de control metroológico para fortalecer la metrología legal.**

En el marco de la metrología legal se tiene programado 34 acciones que refiere a emitir 2 Normas Metroológicas Peruanas (NMP) que sean necesarias para el cumplimiento de carácter obligatorio de características técnicas y metroológicas de medios de medición como balanzas, medidores de agua, surtidores de gasolina, etc. Cabe resaltar, que para la elaboración de Normas Metroológicas se sigue el Reglamento para la elaboración de Normas Metroológicas Peruanas aprobado mediante Resolución N° 001-2021/DM-INACAL

De igual manera como parte de las acciones a realizar tenemos programado lo siguiente:

- Las campañas de balanzas se realiza previa firma de convenio institucional entre ambas partes, para dicha actividad se siguen los lineamientos de la institución para la firma de estos convenios.
- Para el registro y seguimiento se sigue la pautas indicadas en el Reglamento para el Reconocimiento como Unidad de Verificación Metroológica aprobado mediante Resolución N° 006-2022-INACAL/DM y procedimientos internos.
- Las charlas de capacitación se realizan con expertos de la Dirección utilizando las instalaciones de la institución y diferentes medios para su realización y difusión.

El control metroológico corresponde a un conjunto de actuaciones administrativas y técnicas, aprobación de modelo y verificación, cuyo objetivo principal es la comprobación de equipos o sistemas de medida que puedan tener influencia en la transparencia de las actividades como son transacciones comerciales, salud, ambiente, pruebas periciales, entre otras, en las cuales la confiabilidad del resultado de medición por el impacto que genera es determinante. Por lo tanto, la aplicación del control metroológico garantiza que el instrumento o medio que se utilice para la ejecución de mediciones debe mantener las propiedades y cualidades metroológicas determinadas en la Norma Metroológica Peruana correspondiente o su equivalente.

La aplicación del control metroológico es la evaluación de un prototipo de instrumento de medición, el cual señala que un instrumento cumple con los requisitos reglamentarios. Por lo tanto, el conocimiento de que un modelo de instrumento haya sido evaluado permite a las partes interesadas; autoridades, reguladores, importadores, distribuidores y usuarios en general; poder identificar que el instrumento de medición, el cual van a adquirir o usar, se encuentra respaldado por una certificación emitida por una autoridad legal y competente que declara que el diseño del prototipo, el cual va a ser producido por el fabricante mencionado, cumple con características técnicas y metroológicas establecidos en requisitos reglamentarios. Asimismo, la verificación de un instrumento de medición, procedimiento de evaluación de la conformidad confirma que después de haberse aprobado un prototipo, el cual va a ser producido en masa, por medio de la realización de ciertos ensayos los instrumentos de medición producidos cumplan con los requisitos técnicos-metroológicos, reduciendo el riesgo por falla en el proceso de producción.

Para la sostenibilidad operativa de los laboratorios para la prestación de servicios a la industria, a la ciencia y al comercio, el presupuesto solicitado permite financiar las planillas del personal D.L. 728, D.L. 1057 CAS, mantenimiento de equipos de laboratorio, compra de insumos, traslados de patrones al

extranjero, combustible, viáticos y pasajes para brindar servicios de calibración en las estaciones de pesaje de eje por eje a nivel nacional.

**Cuadro N° 05**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 13 932 595	S/ 13 664 236	S/ 15 889 515

Fuente: Dirección de Metrología

**d) Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE)**

La Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad tiene como objetivo impulsar, desarrollar y aplicar servicios integrados de la Infraestructura de la Calidad (IC) que contribuyan con la mejora de la competitividad de la producción y comercialización de bienes y servicios, el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental, de sectores identificados con potenciales ventajas competitivas.

Al respecto, como parte de las acciones de soporte a las entidades públicas, en el periodo 2024 se logró prestar 34 servicios, entre los que destacan, la gestión para la aprobación de 2 NTP aplicables a sector agropecuario como apoyo a MIDAGRI, se implementaron 04 planes de trabajo (SENASA, INS, SANIPES y MIDAGRI) como continuidad a los esfuerzos establecidos en la PNCP, se realizaron 13 eventos de difusión logrando llevar información sobre estándares, sobre aspectos metrológicos y de acreditación, a 632 funcionarios de entidades como INS, MINJUS, MIDAGRI, entre otros; asimismo se realizaron 14 cursos sobre diversos temas relacionados a la calidad, contribuyendo en el fortalecimiento de capacidades de 283 funcionarios y personal técnico de ANA, OEFA, Universidades y la Marina de Guerra.

La DDE también ha continuado con el esfuerzo para hacer llegar los servicios a cadenas de valor al interior del país, en ese marco se logró brindar 48 servicios, destacando la gestión para la aprobación de la NTP de Goma de Tara, el desarrollo de 3 instrumentos para la facilitación del uso de NTP (folletos de NTP y módulo de consulta de NTP de lácteos para la mesa técnica de lácteos), 2 asistencias técnicas en especial al Programa Nacional Tu Empresa y el CITE Pesquero Callao. Asimismo, se han realizado 28 eventos de difusión de estándares y sobre la importancia de la calidad beneficiándose a las cadenas de Miel y Café en Piura, manufactura en La Libertad y Arequipa, Tara en Cajamarca y Ayacucho, Café en Junín y Amazonas, entre otras, logrando alcanzar a 1,287 personas. Por otro lado, se realizaron 14 acciones de fortalecimiento de capacidades, en cadenas como la Textil-Confecciones, Quesos, Madera, Gestión MIPYME, Cacao, Castaña, beneficiando a 447 productores de distintas regiones del país.

Como parte de las acciones especificadas del Equipo Funcional de Capacitación e Infraestructura de la Calidad (EFCIC), se realizaron 17 cursos, entre los que destacan los cursos virtuales asíncronos, el "ABC de la Calidad" y "Aseguramiento Metrológico, Trazabilidad y Vocabulario Internacional de Metrología", asimismo se ha brindado cursos sobre "Validación de Métodos de Ensayos y estimación de la Incertidumbre" y "Aplicación de la NTP-ISO/IEC 17025", para laboratorios de universidades, alcanzando a beneficiar a 959 personas. Por otro lado, como parte de las acciones destinadas a fortalecer a la Cultura de la Calidad, se ha realizado 27 acciones de difusión, logrando sensibilizar a 3,389 personas.

Finalmente, en el 2024 se ha gestionado 09 iniciativas orientadas al fortalecimiento de SNC, destacando la aprobación de 2 inversiones públicas, la gestión de la implementación del Subcomponente 3.2: Desarrollo del Mercado de Servicios de Evaluación de las Conformidad para MIPYMES del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento con PROINNÓVATE con fondos del BID, la gestión del proyecto "Promoción de la Economía Circular en el sector turismo y manufactura de Perú a través de la generación de capacidades en la infraestructura de la calidad" (Fase II), y otros como el proyecto ONUDI "Fortalecimiento de la calidad del café y el cacao para las exportaciones" Fase II,

“Fortalecimiento de la Infraestructura Nacional de la Calidad para el Manejo de Recursos Naturales y el Monitoreo de Parámetros Ambientales y Climáticos” con el PTB – Alemania, entre otros.

A continuación, se describe la actividades a realizar en el periodo 2026-2028.

**Actividad operativa 1: Desarrollar acciones para promover el uso de los servicios IC en las entidades públicas.**

Para el periodo 2026 al 2028 se prevé implementar iniciativas orientadas a fortalecer las funciones de control y vigilancia del sector público a través de 53, 52 y 52 servicios anuales, se ha proyectado continuar con las acciones de soporte a las entidades públicas, en especial para sus funciones de fiscalización y control, en ese sentido, se prevé continuar con la asistencia a través de servicios IC a SANIPES, MIDAGRI, SENASA, INS y PRODUCE. Por otro lado, como parte del fortalecimiento de las capacidades de los comerciantes de los mercados de abastos fortalecidos por el PNDP (Programa Nacional de Diversificación Productiva), se prevé realizar acciones para internalizar la importancia del peso justo y mejorar la capacidad de los distritos del interior del país. También, se ha proyectado dotar de continuidad a la implementación de planes de fortalecimiento institucional de los GORE (en especial de La libertad, Arequipa, Piura, Junín, Tacna, Puno y Amazonas) y de las Universidades a nivel nacional.

Esta actividad está definida por la posibilidad de mejorar el servicio en las entidades públicas y mejorar sus capacidades de fiscalización y control, a través de la promoción de la importancia de los servicios IC. Asimismo, fomenta la descentralización de los servicios orientando gran parte de los esfuerzos a entornos nacionales. Finalmente, la implementación de esta actividad es imprescindible como instrumento para la implementación de la Política Nacional para la Calidad al 2030 del que INACAL es responsable.

**Actividad operativa 2: Desarrollar acciones para promover el uso de los servicios IC en las MYPE del sector manufactura en cadenas de valor priorizadas**

Se ha programado 79 servicios anuales orientados a continuar con la implementación de los planes multianuales de mitigación de brechas en cadenas de valor en las regiones de La libertad, Arequipa, Piura, Junín, Tacna, Puno y Amazonas, a fin de contribuir en la mejora de las condiciones para elevar la competitividad de los productos regionales, incluye las cadenas de valor de Cacao y de Café, estos últimos como parte de la atención a los compromisos asumidos en los Planes Nacionales de estos productos (Plan Nacional de Cacao 2018-2028 y Plan Nacional del Café Peruano). Por otro lado, se ha proyectado continuar con el trabajo conjunto con las entidades de promoción PYME, tales como PROINNOVATE, Programa Nacional Tu Empresa, Compras MYPEru, el Instituto Tecnológico de la Producción y su red de CITES.

Esta actividad es importante porque pone en el centro al agente productivo del país, impulsado el desarrollo económico regional a través de la mejora de la productividad y competitividad de las cadenas de valor de relevancia regional y nacional, coordinando para ello con las instancias promotoras a nivel nacional (PROINNOVATE, Programa Nacional Tu Empresa, ComprasMYPEru, el Instituto Tecnológico de la Producción y su red de CITES) y los GORE.

**Actividad operativa 3: Realizar cursos de capacitación especializados en materia de Infraestructura de la Calidad.**

Se prevé el desarrollo de 15 cursos relacionados a temas técnicos de acreditación como elemento de promoción de la oferta privada de OEC a nivel nacional, así como con el desarrollo del curso asíncrono "El ABC de la calidad". Se prevé el desarrollo al menos de un nuevo curso asíncrono con un tema de interés masivo el cual permita desarrollar conocimientos básicos requeridos por el mercado. Por otro lado, se prevé el desarrollo de 15 cursos como parte de las dinámica del INACAL y de su interrelación con otras entidades o grupos de interés, se identifican cursos especiales, proyectándose la realización de al menos 5 en el periodo.

A su vez la actividad está orientada a generar una masa crítica de profesionales que conozcan sobre la calidad, los servicios IC, estándares y otros aspectos relevantes, que permitan a los agentes productivos o hacedores de política, incluirlos como parte de sus procesos, y promover de esta manera la mejora de la competitividad de los productos en los mercados.

#### **Actividad operativa 4: Realizar acciones de difusión y sensibilización sobre la cultura de la calidad en la ciudadanía en general**

Se tiene previsto desarrollar 19 eventos de difusión virtual, orientados a temas como normas 37001-Antisoborno, 21001-Sistemas de Gestión para instituciones educativas, 18091-Sistemas de gestión de Calidad para gobiernos locales, 31000-Gestión de riesgos en organizaciones y Normas Técnicas aplicables a cadenas de valor, así mismo el desarrollo de eventos de difusión presenciales orientados a la importancia de la calidad y ferias de importancia para la entidad.

Se ha previsto realizar al menos 8 eventos de difusión sobre estándares de relevancia nacional, asimismo la participación en al menos 5 ferias a nivel nacional, y desarrollar al menos 4 folletos de aplicación de NTP y 2 contenidos multimedia, que permitan promover la internalización de la importancia de la calidad en los procesos productivos y su impacto en la competitividad y mercado.

A su vez se prevé el desarrollo de materiales de difusión como dípticos, trípticos, afiches y materiales audiovisuales con contenidos de NTP aplicables a cadenas de valor priorizadas (en principio madera, textil confecciones y cuero y calzado), además se realizarán acciones orientadas a la puesta en funcionamiento de la plataforma de contenidos de INACAL.

#### **Actividad operativa 5: Desarrollar iniciativas y propuestas de inversión para contribuir al fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad en el INACAL**

Se ha programado 20 acciones que se orientan a la gestión de, por un lado, la inversión pública de la entidad, en especial en lo que corresponde a la Unidad Formuladora, y a la gestión de los proyectos de cooperación, en ese sentido para el periodo 2026 se prevé la ejecución de los proyectos financiados con cooperación del BID, SECO (Suiza) y PTB (Alemania), los cuales se orientan, al fortalecimiento institucional del INACAL y al fortalecimiento de las condiciones para la mejora en la prestación de servicios para los agentes productivos.

Asimismo, está relacionada a la posibilidad de acceder a mayores fondos que permitan ampliar el alcance del esfuerzo institucional para la prestación de servicios desde el INACAL, y al establecimiento de las condiciones para acceder a presupuesto público a través de los proyectos de inversión pública y/o IOARR.

#### **Actividad operativa 6: Proyecto de cooperación con AECID en ejecución sobre Promoción de la Economía Circular en el sector turismo y manufacturero de Perú a través de la generación de capacidades en la Infraestructura de la Calidad.**

Esta orientada a la ejecución del proyecto "Promoción de la Economía Circular en el Sector Turismo y Manufactura de Perú a través de la generación de Capacidades en la Infraestructura de la Calidad", en su fase 2, el mismo que cuenta con financiamiento no reembolsable de España a través de AECID, y que en el periodo en programación se orientará a la implementación de un programa de financiamiento de iniciativas de Circularidad y su reconocimiento de acuerdo a los estándares definidos por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y PRODUCE.

Esta actividad permitirá promover la economía circular a nivel nacional, orientando a la generación de productos y/o servicios de calidad basados en la circularidad, que permitan una mayor competitividad empresarial y el acceso de estas empresas a mercados de mayor exigencia.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de sus actividades de:

**Cuadro N° 06**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 2 989 495	S/ 1 636 025	S/ 1 636 025

Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad

**e) Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) – Oficina de Administración (OA)**

Las UEI son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión, con la finalidad de cumplir con las funciones asignadas a través de Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, INACAL ha gestionado la ejecución de 02 inversiones. Para los años 2026 al 2028 se ha previsto las siguientes inversiones:

**Para el año 2026:**

- **Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en los laboratorio de fotometría y radiometría óptica del Instituto Nacional de Calidad, distrito de San Borja de la provincia de Lima del departamento de Lima.** Por el monto de S/ 286 910.

El proyecto de inversión con CUI 2619252 mejorará la capacidad de prestación de servicios del Laboratorio de Fotometría y Radiometría Óptica de la Dirección de Metrología, ubicado en el distrito de San Borja, Departamento de Lima, Provincia de Lima, con coordenadas: Latitud: -12.08572781441685, Longitud: -77.00651819808833.

El objetivo del proyecto se establece como “Adecuadas condiciones para la trazabilidad metrológica de luxómetros y liminacímetros”. El indicador considerado es “Servicios especializados que cuentan con adecuadas condiciones operativas para su atención”.

El servicio define que la necesidad de la intervención está relacionado a la calibración de equipos de medición de apoyo para los requerimientos de los órganos de inspección de salud ocupacional y para la entidades de control y fiscalización de la lumínica de los servicios públicos de iluminación y de fuentes publicitarias de las vías locales y nacionales, al respecto este servicio es altamente dependiente al equipamiento especializado del laboratorio de fotometría y radiometría óptica como Unidad Productora del Servicio.

El proyecto cuenta con continuidad de su ejecución para el 2026, se ha programado ejecutar 4 equipos (Adquisición de 01 Filtro de Densidad Neutra, 01 alimentación alterna AC, 01 niveles ópticos y 01 Sistema Patrón para la Calibración de fotómetros)

- **Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en el laboratorio de acústica (calibración de acelerómetros) de la Dirección de Metrología del Instituto Nacional de Calidad distrito de San Borja de la provincia de Lima del departamento de Lima.** Por el monto de S/ 50 000

La ejecución del proyecto de inversión con CUI 2622072, se orienta a atender las brechas identificadas en los Servicios Operativos o Institucionales, cuyo indicador se establece como “porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada”, estimándose que la contribución de la inversión al cierre de brecha alcanza el 0.52%. El objetivo del proyecto se establece como “Adecuadas condiciones para la trazabilidad metrológica de acelerómetros, analizadores de vibración y medidores de energía eléctrica”. El indicador

considerado para su revisión es “Servicios especializados que cuenta con adecuadas condiciones operativas para su atención” El servicio define que la necesidad de la intervención está relacionado a la calibración y verificación de acelerómetros y analizadores de vibración (así como a la prestación de ensayos de vibración sinusoidal) al respecto este servicio es altamente dependiente al equipamiento especializados del laboratorio de acústica como Unidad Productora del Servicio.

El proyecto tiene programado para el año 2026 el inicio de ejecución, con la adquisición de 4 equipos (Acelerómetro de trabajo de una entrada, cables convertidor de carga, cables coaxiales de conexión, micrófonos de analizador de ruido).

**Para el año 2027:**

- **Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en los laboratorio de fotometría y radiometría óptica del Instituto Nacional de Calidad, distrito de San Borja de la provincia de Lima del departamento de Lima.** Por el monto de S/ 46 525

Para el 2027 en el marco de la continuidad de la ejecución del PI se han programado 03 actividades: intangibles (01 capacitación en el exterior, 01 servicio de determinación de tarifas y la elaboración del informe de cierre de la inversión) con lo que se culminara la ejecución del proyecto de inversión.

- **Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en el laboratorio de acústica (calibración de acelerómetros) de la Dirección de Metrología del Instituto Nacional de Calidad distrito de San Borja de la provincia de Lima del departamento de Lima.** Por el monto de S/ 200 000

Para el 2027 se ha programado la ejecución de (01 excitador de vibraciones para altas frecuencias, 02 tarjetas de adquisición de datos con filtro de ruido blanco)

**Para el año 2028:**

- **Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en el laboratorio de acústica (calibración de acelerómetros) de la Dirección de Metrología del Instituto Nacional de Calidad distrito de San Borja de la provincia de Lima del departamento de Lima.** Por el monto de S/ 85 720.

Para el año 2028 se ha programado la adquisición de 02 equipos (01 Acelerómetro patrón de doble entrada, 02 amplificadores acondicionador de señal) todo ello en el marco de la ejecución del PI.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de sus actividades de:

**Cuadro N° 07**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 336 910	S/ 246 525	S/ 85 720

Fuente: Unidad Ejecutora de Inversiones – Oficina de Administración

**f) Oficina de Estudios Económicos (OEE)**

La Oficina de Estudios Económicos es el órgano encargado de brindar asesoría a la Alta Dirección y a las dependencias del INACAL en asuntos relacionados con las investigaciones y estudios de impacto de las variables macroeconómicas y sectoriales, a fin de facilitar la toma de decisiones orientadas a fortalecer la Infraestructura de la Calidad en el país.

En el año 2024, se elaboró 29 Informes Técnicos de Tabulación de resultados de encuestas de estereotipos de género en la gestión institucional interna del INACAL, usuarios de los servicios de Sala de lectura y Tienda virtuales, permitiendo a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mejorar la atención en los servicios brindados por el Centro de Información y Documentación – CID; así como la medición de la satisfacción de los usuarios de los servicios de acreditación.

Asimismo, desarrolló y publicó seis (06) reportes estadísticos bimensuales de servicios brindados por las direcciones de normalización, acreditación y metrología del INACAL.

Además, se publicaron dos (2) Boletines Estadísticos: Boletín estadístico anual 2024, que contiene los resúmenes estadísticos de los servicios brindados por la Dirección de Normalización, Dirección de Acreditación y Dirección de Metrología, y el Boletín Estadístico enero-junio del año 2024 que contiene el resumen de las estadísticas de los servicios de normalización, acreditación y metrología brindados. Ambos documentos, se encuentran publicados en el portal web del INACAL.

### **Actividad operativa 1: Elaboración de estudios y documentos técnicos que contribuyan al desarrollo de la Infraestructura de la Calidad**

Para el periodo 2026-2028 se ha programado 28 documentos técnicos anuales que refiere a la elaboración de boletines, reportes estadísticos de los avances de los servicios de la Infraestructura de la Calidad, Estos documentos son elaborados con la información reportada por las Direcciones de Línea (Dirección de Normalización, Acreditación, Metrología), así como por el Centro de Información y Documentación (CID).

Cabe precisar que los reportes estadísticos, los boletines, así como los estudios desarrollados facilitan la toma de decisiones orientados a fortalecer la Infraestructura de la Calidad en el país. Los beneficiarios potenciales son: las empresas, las entidades públicas con competencias para la regulación y vigilancia de la calidad, la academia, entre otros.

Asimismo, se ha programado la elaboración de 18 informes técnicos a solicitud de la Alta Dirección, Direcciones de Línea u otras oficinas del INACAL de manera mensual y trimestral de los informes de Satisfacción de Usuarios del CID. Así como reportes anuales de Satisfacción de usuarios de la Dirección de Acreditación y Normalización.

Se ha programado elaborar 02 estudios por año, considerando que la Oficina de Estudios Económicos esta encargada de brindar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del INACAL, en materias relacionadas a desarrollo de investigaciones y estudios económicos sobre la incidencia de la infraestructura de la calidad en la competitividad de las unidades productivas.

Asimismo, para el periodo se ha previsto realizar los siguientes estudios:

#### **2026:**

- Desarrollo del Estudio “**Contribución de la metrología al crecimiento económico peruano**”. La Dirección de Metrología del INACAL brinda diversos servicios a las empresas nacionales, tales como: calibraciones de equipos de medición; asistencia técnica metrológica; autorizaciones para las unidades de verificación metrológica, entre otros. No obstante, la amplitud de estos servicios, no se cuenta con mediciones de impacto en la economía nacional. Este estudio, tiene como objetivo, evaluar los principales impactos generados por los servicios metrológicos brindados por el INACAL en diversas variables como: productividad de las empresas; competitividad; disminución de rechazos entre otros. Se identificará los principales sectores económicos que demandan estos servicios y se aplicarán encuestas que serán referenciales para estimar el impacto, así como la aplicación de focus group de empresas representativas.

- Desarrollo del Estudio **“Análisis de las barreras para la acreditación de laboratorios en el Perú”**

La apertura comercial del Perú ha estado acompañada de esfuerzos por fortalecer su infraestructura de la calidad (IC) con la finalidad de mejorar la competitividad y el cumplimiento de normas técnicas internacionales.

Este estudio tiene como objetivo evaluar las principales barreras para la acreditación de laboratorios en el Perú. Esto permitirá visibilizar y cuantificar los beneficios económicos de la acreditación en los laboratorios como: son, el aumento de exportaciones, la reducción de barreras técnicas y la mejora en la reputación de productos peruanos en el extranjero y así cumplan con los estándares exigidos por los mercados internacionales. Se usará la base de datos de la Dirección de Acreditación. Ello se complementará con talleres focus group de OEC acreditadas y no acreditadas.

#### **2027:**

- Desarrollo del estudio **"Análisis de la demanda, acceso y uso de Normas Técnicas Peruanas"**

Este estudio pretende analizar la situación actual en Perú respecto a la demanda, el acceso y el uso de las normas técnicas peruanas (NTP), las cuales son esenciales para asegurar la calidad y competitividad de productos y servicios en diversos sectores. A través de una revisión detallada, se identificarán los principales factores que afectan la aplicación de estas normas en el país y mejorar la adopción de las NTP principalmente en el sector manufacturero.

- Desarrollo del **“Estudio de medición de impactos de infraestructura de la calidad al comercio internacional: Caso peruano 2015-2026”**

La apertura comercial del Perú ha estado acompañada de esfuerzos por fortalecer su infraestructura de la calidad (IC), con el objetivo de mejorar la competitividad y el cumplimiento de normas técnicas internacionales. Este estudio analiza el impacto de la IC en el comercio internacional del país durante el periodo 2015–2024, explorando cómo la metrología, la normalización, la acreditación y la evaluación de la conformidad han influido en el desempeño exportador peruano.

Este análisis es crucial porque permite cuantificar y visibilizar cómo la IC se traduce en beneficios económicos tangibles, como el aumento de exportaciones, la reducción de barreras técnicas y la mejora en la reputación de productos peruanos en el extranjero. Así, se refuerza la importancia de continuar fortaleciendo esta infraestructura como pilar de la política comercial del país, asegurando que los productos nacionales cumplan con los estándares exigidos por los mercados internacionales.

#### **2028:**

- Desarrollo del Estudio **“Requisitos de calidad en los principales productos de exportación agroindustrial del Perú”**

Este estudio pretende analizar los requisitos de calidad para los principales productos de agroexportación, considerando lo relacionado a requerimientos de normas técnicas, OEC acreditadas y normas metrológicas. Entre los principales productos y dependiendo de la disponibilidad de información se encuentran los arándanos, espárragos, uva, quinua, mangos, paltas, café, cacao, entre otros.

Estudiar el aporte de la IC en los requisitos de calidad de los productos agrícolas es fundamental porque nos permite identificar las necesidades del sector exportador o por entidades internacionales, lo que permitirá definir estrategias institucionales para atender estas demandas.

- Desarrollo del Estudio **“Evaluación de la satisfacción de usuarios de los servicios de acreditación periodo 2021-2027”**

Los servicios de acreditación son fundamentales para garantizar que las entidades y laboratorios cumplan con estándares internacionales de calidad en diversas áreas, como la salud, la seguridad alimentaria, la industria y más.

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) como entidad rectora de la calidad, y organismo encargado de la acreditación en Perú con este estudio tiene como objetivo evaluar la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de acreditación ofrecidos en Perú entre los años 2021 y 2027. Se usará la base de datos brindada por la Dirección de Acreditación.

### **Actividad operativa 2: Desarrollo de encuestas y censos sobre la adopción de servicios de la Infraestructura de la Calidad.**

Cabe precisar que la información recabada en la Encuesta, así como los reportes y análisis de los resultados de la misma, facilitan la toma de decisiones orientados a fortalecer la Infraestructura de la Calidad en el país. Los beneficiarios potenciales son: las empresas, las entidades públicas con competencias para la regulación y vigilancia de la calidad, la academia, entre otros. A continuación, se detalla las encuestas y censos a realizar por año.

#### **2026: Desarrollo de la “2da Encuesta Nacional de Calidad 2025”.**

Esta encuesta será una réplica ampliada de la encuesta desarrollada en el año 2017 (1era Encuesta Nacional de Calidad a MYPE Manufactureras 2017). Será aplicada a una muestra representativa de empresas de todos los sectores y tamaños a nivel nacional. En esta encuesta se recabará información sobre: el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) en las empresas; las certificaciones obtenidas; los beneficios del uso de la IC; las limitaciones para el uso de la IC; así como otras características relacionadas a la implementación de mejora de la calidad. Los resultados de la encuesta serán publicadas y difundidas en un reporte y servirán para precisar las estrategias y acciones para promover las políticas de mejora de la calidad en las empresas del país.

#### **2027: Desarrollo del “Primer Censo Nacional de laboratorios de clínicos para promover la acreditación”.**

Actualmente, de los 360 organismos de evaluación de la conformidad (OEC) acreditados por el INACAL, sólo nueve (09) corresponden a laboratorios clínicos. Se estima que, a nivel nacional existen más de 4 mil laboratorios clínicos y, muchos de ellos, brindan servicios complejos y requieren que sus competencias técnicas sean evaluadas y acreditadas por un organismo acreditador. El censo, recabará información sobre diversos aspectos relacionados a las opciones de acreditación de laboratorios clínicos, tales como: la naturaleza de los análisis o ensayos que brindan (hematología, citometría de flujo, bioquímica, inmunología, biología molecular, microbiología, inmunoquímica, entre otros); las limitaciones para la acreditación; la calificación del personal; características de equipos principales; condiciones ambientales; los principales procesos; entre otros.

Los resultados de este Censo serán usados para la formulación de una propuesta de fortalecimiento de la acreditación de laboratorios clínicos en el país, eventualmente con financiamiento de cooperación técnica internacional o mediante un proyecto de inversión pública.

#### **2028: Desarrollo de la “Encuesta Nacional para la acreditación de Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV)”.**

Para demostrar la competencia técnica, imparcialidad y transparencia de los servicios, los organismos de inspección (OI), se acreditan bajo la norma internacional ISO/IEC 17020. Actualmente, en el país están registrados y autorizados para su funcionamiento, 302 Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV). De éstos, ninguna cuenta con acreditación como organismo de inspección. Una de las limitaciones para promover la acreditación de estos centros es la falta de un marco normativo contra el

cual evaluar la competencia técnica, así como el desconocimiento de las competencias técnicas para su acreditación.

El Censo, recabará información sobre los aspectos requeridos para la acreditación de los CITV con la norma ISO/IEC 17020, siendo las siguientes: Competencias del personal; la transparencia de los procesos de inspección; los equipos de medición de diversos aspectos de un vehicular a inspeccionar; entre otros. Los resultados serán utilizados para promover la acreditación de los CITV.

Se tiene como programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 08**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 2 178 388	S/ 2 178 388	S/ 2 178 388

Fuente: Oficina de Estudios Económicos

**g) Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI)**

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, es la encargada de diseñar las estrategias de comunicación, proyectar la imagen institucional, conducir el desarrollo de las actividades protocolares, relaciones públicas y difundir la labor del INACAL, a través de los medios de comunicación social; así como proponer los lineamientos y estrategias publicitarias a nivel externo e interno, en el marco de la estrategia para el desarrollo de los servicios de la Infraestructura de la Calidad.

**Actividad operativa 1: Elaboración e implementación del Plan de comunicaciones de OCEI que contribuye a fortalecer la cultura de la calidad.**

Para fortalecer la marca INACAL y consolidar la intervención de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional, tenemos el gran desafío de reorientar nuestros esfuerzos para lograr una mayor participación y cohesión con los grupos de interés.

Para el desarrollo, implementación y cobertura comunicacional a las actividades programadas por los órganos de línea (campañas, cursos de capacitación, talleres, días mundiales, foros, conferencias, entre otros) se coordina y revisa con las Direcciones de: Normalización, Acreditación, Metrología y Desarrollo Estratégico de la Calidad, sobre los temas técnicos importantes a difundir.

Para ello se ha considerado el desarrollo de campañas y/o difusión en medios digitales y de prensa con cobertura local, regional o nacional según sea el caso. Todo ello mediante el uso de las redes sociales, plataformas de comunicación del INACAL y medios de comunicación con medios informativos, con el fin de promover la Infraestructura de la Calidad e impactar positivamente a los grupos objetivos.

En ese sentido, del año 2026 al 2028, se tiene programado realizar 110, 129 y 144 eventos anuales para fortalecer la cultura de la calidad a través de la implementación del Plan de Comunicaciones con la realización de actividades de difusión de manera presencial y virtual, como son: Aniversario de INACAL, Simposio Nacional de Metrología (Día Mundial de la Metrología), Día Mundial de la Acreditación, Día Mundial de la Normalización, Campaña de Navidad, talleres de capacitación y eventos de terceros.

Asimismo, se llevan a cabo diversas líneas de comunicación para implementar estrategias y contenidos a través de actividades en gestión de prensa (boletín de noticias, difusión de notas de prensa, revista y/o boletín digital de acuerdo con los mandatos en el marco de las elecciones y el Reglamento del Jurado Nacional de Elecciones sobre publicidad estatal), gestión audiovisual (INACAL Informa, Conversemos de Calidad, el cual se encuentra suspendido hasta el desenlace del periodo electoral en cumplimiento a la normativa del JNE; podcasts “Peruanos de Calidad” y “Conociendo de Calidad”),

gestión en redes sociales y gestión en web; las mismas que representan intervenciones cuya finalidad es ampliar un mayor alcance en las entidades públicas, privadas y el ciudadano para fortalecer la marca INACAL, consolidar el reconocimiento de los servicios de la IC a nivel nacional y ampliar la cobertura comunicacional de las actividades desarrolladas por los órganos de línea.

**Actividad operativa 2: Elaboración de reportes estadísticos sobre los servicios brindados a los usuarios para la disposición de normas técnicas peruanas, documentos afines y normas internacionales.**

Esta actividad refiere a la elaboración de reportes estadísticos sobre los servicios que se brindan a los usuarios para la adquisición de Normas Técnicas Peruanas y textos afines a través del Centro de Información y Documentación (CID) de manera presencial y con plataformas virtuales como catálogo en línea, tienda virtual, sala de lectura, plataforma web normas libres, atención de consultas por correo electrónico, entre otros.

Asimismo, esta actividad operativa priorizada, fortalecerá el proceso de mejora continua de los servicios brindados por el INACAL a la ciudadanía, del mismo modo, coadyuvará en el posicionamiento de la entidad entre los usuarios (entidades comerciales, científicas o educativas, empresarios, profesionales, investigadores, estudiantes y ciudadanía en general) a quienes se pone a disposición los productos y servicios relacionados con las normas técnicas y sus documentos afines, así como el material bibliográfico producido y/o administrado por la institución, relacionado a la temática Normalización, Acreditación y Metrología. Contribuyendo así al fortalecimiento de la identidad e imagen de la institución.

Para el cumplimiento de las actividades operativas se tiene una programación presupuestal de:

**Cuadro N° 09**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 2 094 717	S/ 2 092 611	S/ 2 619 811

Fuente: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

**h) Consejo Directivo (CD)**

El Consejo Directivo de acuerdo con la Ley y el ROF<sup>4</sup> del INACAL, está conformado por nueve (9) instituciones públicas y privadas, las mismas que son representadas por miembros que conforman el Consejo Directivo:

1. Un representante del Ministerio de la Producción, quien lo preside.
2. Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
4. Un representante del Ministerio del Ambiente
5. Un representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
6. Un representante del Ministerio de Salud.
7. Un representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).
8. Un representante de los Gremios Empresariales.
9. Un representante de las Organizaciones de Consumidores.

<sup>4</sup>

Ley 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.  
Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INACAL.

### Actividad operativa 1: Desarrollar sesiones del consejo directivo del INACAL

Del año 2026 al 2028, se prevé continuar con la revisión y la aprobación del Plan Operativo Institucional; designaciones de funcionarios y miembros de los comités permanentes; así como las demás funciones que se deriven de sus fines, para lo cual se tiene previsto llevar a cabo 24 sesiones por año.

Se tiene una programación presupuestal anual por el concepto de dietas:

**Cuadro N° 10**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 192 000	S/ 192 000	S/ 192 000

Fuente: Consejo Directivo

#### i) Presidencia Ejecutiva (PE)

La Presidencia Ejecutiva conduce el funcionamiento institucional de la entidad, gestionando la implementación de estrategias del INACAL con las direcciones de línea y demás órganos de la entidad con la finalidad de promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad al 2030, con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección al medio ambiente.

### Actividad operativa 1: Conducción y fortalecimiento de la gestión institucional

Del año 2026 al 2028, se realizarán 147 acciones anuales de coordinación, conducción de la gestión institucional, seguimiento y articulación para la identificación de oportunidades para la implementación de la Infraestructura de la Calidad (IC) y su posicionamiento en las entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional para la Calidad.

De igual manera, como parte del fortalecimiento institucional se aprueban normas, planes y demás documentos que contribuyen al desarrollo de la gestión institucional; se realiza el seguimiento y monitoreo a las direcciones de línea para verificar el cumplimiento de metas vinculadas a los respectivos planes y a la Política Nacional para la Calidad al 2030.

Asimismo, a fin de identificar oportunidades de posicionamiento con entidades públicas y privadas conformantes del Sistema Nacional para la Calidad (SNC), se participará en reuniones interinstitucionales. Aunado a ello, en cumplimiento del marco legal vigente, se tiene programada la presentación de informes a diversas entidades, entre ellos, la presentación del informe de Rendición de Cuenta del Titular a la Contraloría General de la República, dándose cuenta sobre el uso de los recursos públicos, bienes del Estado y servicios brindados por la entidad, promoviendo su continuidad en beneficio de los ciudadanos a lo largo de los años evaluados.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 11**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 1 201 636	S/ 1 201 636	S/ 1 201 636

Fuente: Presidencia Ejecutiva

**j) Unidad Funcional de Integridad Institucional – Presidencia Ejecutiva (UFII-PE)**

**Actividad operativa 2: Implementación del modelo de integridad y lucha contra la corrupción en el INACAL.**

En el marco de la actividad operativa se elabora el Programa de Integridad en la entidad a cargo de la Unidad Funcional de Integridad Institucional que incluye el seguimiento y fortalecimiento de capacidades a las dependencias de la entidad; se atienden denuncias en temas de corrupción y/o inconductas funcionales, propone directivas y/o lineamientos y realiza acciones de sensibilización para el personal en materia de integridad pública y afines.

Se miden las acciones realizadas por la Presidencia Ejecutiva en su rol conductor de la gestión del INACAL; y, se realiza el seguimiento continuo a las direcciones de línea para verificar el cumplimiento de sus actividades programadas en los planes institucionales como el POI y PEI, así como los compromisos asumidos en planes y las políticas nacionales.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 12**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 112 000	S/ 112 000	S/ 112 000

Fuente: Presidencia Ejecutiva – Unidad Funcional de Integridad Institucional

**k) Gerencia General (GG)**

La Gerencia General es el máximo órgano administrativo del INACAL, tiene a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de los órganos de apoyo y asesoramiento; asiste y asesora a la Presidencia Ejecutiva en las materias de su competencia y asume las facultades que le sean expresamente delegadas.

**Actividad operativa 1: Conducción de la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento del INACAL**

Se ha programado realizar 52 acciones anuales relacionadas a la asistencia y asesoría que se realiza a Presidencia Ejecutiva en materia de su competencia y asume las facultades que le sean expresamente delegadas; así como la aprobación de directivas, planes, convenios según nuestras competencias, participación en eventos interinstitucionales delegados por Presidencia, además de realizar el seguimiento y monitoreo a los órganos de Apoyo y Asesoramiento a cargo de la Gerencia General.

Como parte de la estrategia operativa se realiza la conducción de la gestión administrativa a través del seguimiento de las actividades programadas por los órganos de apoyo y asesoramiento, y aprobar los documentos normativos en el marco de las normas vigentes para contribuir al fortalecimiento institucional.

**Actividad operativa 2: Conducción e implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado y sus modificatorias.**

Para el periodo se ha programado 06 acciones anuales para implementar el Sistema de Control Interno (SCI), del cual el INACAL debe cumplir con la presentación del Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual y el Reporte de Evaluación Anual de Implementación del Sistema de Control Interno, en cumplimiento del eje c) Supervisión establecido por la metodología de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y sus modificatorias. (presentar en los meses de enero y julio)

Asimismo, se debe de cumplir con la presentación del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación y el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control, en cumplimiento del eje a) Cultura Organizacional y el eje b) Gestión de Riesgos, respectivamente, atendiendo a lo establecido por la metodología de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y sus modificatorias (presentar en el mes de marzo)

**Actividad operativa 3: Sensibilización a los servidores civiles del INACAL en temas de prevención y gestión de riesgos de desastres y seguridad y defensa nacional.**

En el marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se define e implementa un conjunto de acciones que permitan sensibilizar a todo el personal en temas de prevención y gestión de riesgo de desastres y seguridad y Defensa Nacional, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a peligros naturales, se ha programado 08 capacitaciones dirigidas a los servidores civiles para lo cual se utilizará mecanismos de difusión a través de las redes internas.

**Actividad operativa 4: Implementación del plan de prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL**

Se ha programado 04 reportes de las acciones realizadas en el marco de sus funciones y de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) y la Ley N° 28478 – Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, se implementará el Plan de prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL. Como estrategia identificada se prevé colocar señalización en las instalaciones del INACAL, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas al cumplimiento de la Política de Seguridad y Defensa Nacional a nivel institucional.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 13**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 1 154 373	S/ 1 154 373	S/ 1 154 373

Fuente: Gerencia General

**I) Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (EFGDAC)**

El Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano se encarga de orientar y atender las consultas de los ciudadanos respecto a los servicios que brinda el INACAL, así como de administrar el trámite documentario y el Sistema de Archivo de la entidad.

**Actividad operativa 1: Realizar la atención a los usuarios a través de los canales presenciales, virtuales y telefónicos en la entidad.**

Del año 2026 al 2028 se ha programado realizar 04 reportes anuales que refiere a la atención de consultas a los usuarios a través de los canales presenciales, virtuales y telefónicos, así como atender las solicitudes por reclamos, quejas y transparencia, acceso a la información pública, registro de documentación y notificación externa de la documentación por mesa de partes y a través de la correspondencia digital.

## **Actividad operativa 2: Elaboración e implementación del Plan Anual de Trabajo Archivístico del INACAL.**

Del igual manera, se ha programado 04 reportes anuales en el que se informe del cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Trabajo de Archivo del INACAL, como la elaboración de informes técnicos, cronograma de transferencias de documentos de los archivos de gestión, aplicación de medidas preventivas de conservación de carpetas documentales, asistencia técnica en materia archivística para el desarrollo de los procesos de organización, descripción, valoración y conservación, así como de procedimiento de transferencia documental, entre otros.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 14**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 821 417	S/ 821 417	S/ 821 417

Fuente: Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano – Gerencia General

### **m) Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto brinda asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del INACAL en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública, entre otros aspectos para fortalecer la gestión institucional y dar cumplimiento a las normas vigentes.

#### **Actividad operativa 1: Conducción y coordinación del proceso de planeamiento, presupuesto, modernización y proyectos de inversión.**

Se ha programado la emisión de 12 documentos anuales que refiere al reporte del cumplimiento de las actividades en la oficina en el marco de la conducción y coordinación del proceso de planeamiento, presupuesto y modernización, así como el seguimiento de cumplimiento según la normativa vigente.

#### **Actividad operativa 2: Desarrollar las acciones de planeamiento en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales del INACAL.**

Del año 2026 al 2028, se prevé el desarrollo de 33 documentos anuales que refiere a las actividades de planeamiento como las opiniones técnicas sobre los planes internos según marco normativo, evaluación, seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) y Plan Estratégico Institucional (PEI), elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, así como la formulación del Plan Operativo Institucional Multianual y Anual y PEI según la normativa de CEPLAN.

#### **Actividad operativa 3: Desarrollar acciones del presupuesto institucional en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación en el INACAL.**

Se ha programado 84 documentos anuales en materia de presupuesto que refiere a la información para la auditoría de la SOA, formulación del presupuesto, información sustentatoria para el Congreso de la República, notas de los estados presupuestarios, conciliación del marco legal anual y semestral, la formalización de modificaciones presupuestarias mensuales, opiniones presupuestales, registro de previsiones, según la normativa vigente.

#### **Actividad operativa 4: Implementación del proceso de modernización de la gestión institucional del INACAL.**

Respecto a las acciones de modernización se prevé emitir 16 documentos anuales relacionados a las tareas de seguimiento a la actualización de documentos normativos que regulan el funcionamiento de la entidad, la implementación de la gestión por procesos conforme a la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública", y la implementación y mantenimiento de la "Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público", aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2019-PCM/SGP.

En el caso de los documentos normativos (directivas, procedimientos, convenios), es indispensable realizar la articulación con los órganos y los distintos equipos funcionales, a fin de contar con las propuestas orientadas a mantener actualizados los sistemas administrativos. Asimismo, se prevé brindar apoyo a la implementación del Sistema de Control Interno.

### **Actividad operativa 5: Implementación y fortalecimiento del sistema integrado de gestión en el INACAL**

Para el periodo se ha programado 08 auditorías anuales de manera interna y externa de acuerdo con el siguiente detalle:

- Mantenimiento (auditoría externa) de la Carta de Servicio basado en la Norma UNE 932000.
- Mantenimiento (auditoría interna y externa) al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.
- Mantenimiento (auditoría interna y externa) del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2022.
- Mantenimiento (auditoría interna y externa) del Sistema de Gestión de Antisoborno ISO 37001:2016.
- Migración del Sistema de Gestión Antisoborno a los nuevos requisitos de la Norma ISO 37001:2025.

Al respecto, es de precisar que con estas acciones se busca implementar y mejorar continuamente la eficacia de los sistemas de gestión ISO/UNE, así como mantener el nivel de cumplimiento requerido para asegurar que las auditorías de seguimiento periódicas y auditoría de recertificación se atiendan sin ningún problema. Se realiza lo siguiente:

- Revisión de procesos y control de la documentación.
- Revisión y seguimiento de los indicadores.
- Revisión y seguimiento a los planes de acciones para tratar los riesgos identificados por cada sistema de gestión
- Gestión de incidentes de seguridad de la información
- Gestión de No Conformidades y Acciones de Mejora.
- Talleres
- Apoyo a la realización de la revisión por la Dirección.
- Realización de auditorías internas.
- Acompañamiento y levantamiento de observaciones en las auditorías de seguimiento por parte de los organismos de certificación.

Es importante mencionar que estas certificaciones permiten garantizar el cumplimiento de las necesidades y expectativas de sus usuarios y partes interesadas, asegurando la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información que genera en sus procesos, dentro de un marco de cultura de integridad institucional.

### **Actividad operativa 6: Formulación y seguimiento del Plan de Trabajo para la Igualdad de Género del INACAL**

De igual manera para el periodo se ha programado la emisión de 05 documentos Además, como parte de la elaboración y seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo de Igualdad de Género que tiene como principal objetivo continuar promoviendo acciones que permitan asegurar la transversalización del enfoque de igualdad de género al interior de la entidad, así como fortalecer la

participación de las mujeres en los servicios que son competencia de nuestra entidad, que se ejecuta a través de los miembros del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género (GTIG).

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 15**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 2 515 627	S/ 2 285 627	S/ 2 285 627

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**n) Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)**

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a los demás órganos del INACAL en asuntos de carácter jurídico-legal, así como absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia.

**Actividad operativa 1: Realizar acciones de asesoría jurídica en el INACAL. (opiniones legales, revisión de convenios, directivas, reglamentos, contratos, entre otros)**

Del año 2026 al 2028, tiene como meta 480 documentos anuales, entre sus actividades tiene programado emitir informes legales, así como asesorar y emitir opinión en los asuntos de carácter jurídico - legal y administrativo que sean requeridos por la Alta Dirección y demás órganos del INACAL, absolver las consultas de carácter jurídico legal, brindar apoyo a la Procuraduría Pública del Sector respecto a la defensa jurídica del INACAL, elaborar y/o revisar los proyectos normativos, convenios y resoluciones, así como su vinculación con las normas legales brindando un enfoque jurídico adecuado, participar en la formulación de proyectos normativos e instrumentos legales y administrativos, así como sistematizar, actualizar y difundir las disposiciones legales relacionadas con las actividades y funciones del INACAL, entre otras.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 16**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 934 102	S/ 934 102	S/ 934 102

Fuente: Oficina de Asesoría Jurídica

**o) Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP)**

La Oficina de Cooperación Internacional es la encargada de coordinar los procesos de cooperación técnica internacional reembolsable y no reembolsable, así como de las negociaciones con organismos internacionales en materia de competencia de la institución, en el marco de la estrategia para el desarrollo de la IC.

La asistencia técnica que se ha venido recibiendo a través de los años por parte de algunos organismos cooperantes ha tenido un rol sumamente importante aportando una serie de estudios e información local e internacional, así como un significativo aporte en el fortalecimiento de capacidades en las direcciones de línea NAM a través de capacitaciones.

**Actividad operativa 1: Realizar las acciones de cooperación para el fortalecimiento de la infraestructura de calidad**

Del año 2026 al 2028, se tiene programado 39 acciones anuales para promover la cooperación con nuevas entidades nacionales e internacionales a través de convenios e identificar posibles instituciones locales e internacionales vinculadas al uso o fomento de la Infraestructura de la Calidad (IC) para generar sinergias y posibles intervenciones.

De igual manera, se tiene previsto brindar apoyo a las direcciones de línea y demás oficinas del INACAL con la finalidad de mejorar e incrementar el desarrollo de la IC en el Perú, posicionando a la entidad nivel nacional e internacional como un referente técnico. Para ello, se han programado acciones que permitirán al INACAL acceder a diversos fondos financiados por las diferentes fuentes cooperantes, establecer alianzas estratégicas, asegurar la representación del INACAL en los foros internacionales de los que participamos- máxime si se toma en cuenta que los tres ejes de la IC al estar insertados en las estructuras regionales e internacionales mayor será el impacto que el INACAL podrá desarrollar.

De otro lado, se prevé continuar promoviendo las relaciones de cooperación con entidades nacionales e internacionales, seguimiento a los acuerdos o convenios suscritos por el INACAL, gestionar la participación de profesionales del INACAL en las capacitaciones financiadas por la cooperación (reuniones, congresos, simposios, pasantías, etc.) y gestionar la participación de los funcionarios del INACAL en las reuniones anuales de las entidades internacionales de las cuales somos miembros, como ISO, IAAC, IAF, ILAC, NCSLI, SIM, QSTF, BIPM, OIML, COPANT, IEC, APEC, entre otras.

En esa misma línea, con el objetivo de asegurar la participación activa y presencia del INACAL en las reuniones previstas del Subcomité de Estándares y Conformidad - SCSC del Foro APEC (China, 2026; Vietnam 2027), principales socios comerciales del Perú, y por ende del INACAL, se prevé la participación anual de la entidad a dichas reuniones de discusión sobre aspectos de normalización, obstáculos al comercio e Infraestructura de la Calidad.

Por otro lado, la OCOOP considera realizar reuniones con las instituciones socias, fuentes cooperantes, aliados estratégicos, entre otras, lo que permitirá coordinar con las fuentes cooperantes sobre los objetivos prioritarios del INACAL y la posible obtención de fondos de cooperación para futuros proyectos que coadyuven al logro de los objetivos institucionales, por lo que se prevé organizar un (1) evento anual a cargo de la OCOOP, el mismo que se realizará en Lima.

En tal sentido, se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de las actividades previstas de:

**Cuadro N° 17**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 594 786	S/ 594 786	S/ 594 786

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional

**p) Oficina de Administración (OA)**

La Oficina de Administración, es el órgano responsable de programar, conducir, ejecutar, controlar y supervisar los sistemas administrativos de abastecimiento, finanzas, contabilidad y recursos humanos, así como la supervisión de las acciones del Equipo Funcional de Tecnología de la Información.

**Actividad operativa 1: Conducción y seguimiento de las acciones de los equipos funcionales de la oficina de administración.**

Del año 2026 al 2028, se ha programado 23 acciones de administración anuales orientadas a impulsar, gestionar y realizar acciones de seguimiento a los equipos funcionales de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Tecnología de la Información para fortalecer la gestión institucional, a través de la evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, atención de los

requerimientos de las áreas usuarias con la finalidad de proveer los bienes y servicios en el tiempo oportuno necesarios para el desempeño de sus actividades, seguimiento a las recomendaciones de Oficina de Control Institucional, supervisión al Comité de Inventario de Bienes, entre otras actividades.

Se tiene una programación presupuestal para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 18**

**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 977 905	S/ 906 001	S/ 906 001

Fuente: Oficina de Administración

**q) Equipo Funcional de Recursos Humanos - Oficina de Administración (EFRH-OA)**

El Equipo Funcional de Recursos Humanos, gestiona las políticas de recursos humanos de la institución para el fortalecimiento de la gestión de las áreas operativas y administrativas.

**Actividad operativa 1: Realizar las acciones de recursos humanos según la normativa vigente para fortalecer la gestión institucional.**

Para el año 2026 al 2028, se prevé realizar 81 acciones anuales de recursos humanos referidas a la elaboración de documentos normativos, elaboración de planillas de personal, gestión del empleo, evaluación de procesos de gestión del rendimiento y clima laboral para todo el personal de la entidad, así como asesorías administrativas y/o asistencias técnicas de recursos humanos y procedimientos administrativos disciplinarios.

**Actividad operativa 2: Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del INACAL.**

Se prevé la aprobación y ejecución del plan de desarrollo de personas con la programación de 20 capacitaciones anuales dirigida a los servidores civiles del INACAL en los temas relacionados a gestión de calidad y/o normas técnicas, sistemas administrativos del estado, aplicativos informáticos, materias transversales y habilidades blandas, las mismas que progresivamente serán implementadas de manera presencial.

**Actividad operativa 3: Elaboración e implementación del Plan de Bienestar Social, Cultura y Clima Organizacional, y Comunicación Interna**

Para el periodo 2026 al 2028 se ha programado 77, 77, 75 acciones anuales respectivamente en el que se prevé continuar con las actividades de motivación y clima laboral como taller de alimentación saludable, integración, salud y talleres de fortalecimiento del clima laboral.

Asimismo, se impulsará la gestión del proceso de Cultura organizacional que tiene como finalidad ayudar a los miembros de la entidad a identificarse con los propósitos estratégicos, valores y comportamientos deseados, facilitando la cohesión del grupo, esta ejecución se encuentra en cumplimiento de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°150-2017-SERVIR-PE emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR que tiene como anexo la Guía para la Gestión del Proceso de Clima Organizacional.

De acuerdo con la guía el proceso de gestión de cultura organizacional es de tres años la misma que contempla 3 fases:

- Planificación; etapa de identificación de los elementos que inciden en la Cultura Organizacional y definición de la Cultura Organizacional deseada.

- Intervención; identificación de Cultura Organizacional existente, elaboración y ejecución del plan de acción de Cultura Organizacional.
- Evaluación; proceso de mediación, valoración y/o revisión de resultados de las acciones realizadas, los cuales serán de insumos para el Diagnóstico de Cultura Organizacional del siguiente periodo.

**Actividad operativa 4: Elaborar e implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Para el periodo 2026 al 2028 se ha programado 66, 65, 67 acciones respectivamente que refiere a la actualización de la matriz IPERC, mapas de riesgo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y accidentes de trabajo - Dirigido a las Brigadas de emergencia del INACAL, taller de sensibilización, entre otras actividades.

Para el cumplimiento de las actividades programadas por el Equipo Funcional de Recursos Humanos se ha considerado una programación presupuestal anual de:

**Cuadro N° 19**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 1 710 007	S/ 1 643 935	S/ 1 716 090

Fuente: Equipo Funcional de Recursos Humanos – Oficina de Administración

**r) Equipo Funcional de Abastecimiento - Oficina de Administración (EFA-OA)**

El Equipo Funcional de Abastecimiento es el encargado de ejecutar las acciones de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales como soporte a las direcciones de línea (NAM) así como a las diversas áreas de la institución.

Su principal función es el abastecimiento de bienes y servicios en el marco del Plan Anual de Contrataciones (PAC), ejecutando los procesos de selección dentro de los plazos establecidos en las normas como directivas o disposiciones de carácter legal emitido por las instituciones rectoras y de control.

**Actividad operativa 1: Desarrollar las acciones de abastecimiento para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.**

Para el año 2026 al 2028, en el marco de sus funciones ha programado 54 documentos orientados a la gestión de abastecimiento y servicios generales, elaboración del Plan Anual de Contrataciones PAC, así como su evaluación, inventario de activos fijos y existencias de almacén, gestión de control patrimonial – altas, bajas y depreciación de bienes muebles patrimoniales, gestión de almacén, transporte la misma que permite fortalecer y atender los requerimientos solicitados por las áreas usuarias haciendo un uso racional y transparente de los recursos contribuyendo a los logros institucionales con la finalidad de proveer los bienes y servicios, en el tiempo oportuno, necesarios para el desempeño de sus actividades; así como realizar el mantenimiento y acondicionamiento de las sedes del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 20**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 7 384 206	S/ 7 384 206	S/ 7 384 206

Fuente: Equipo Funcional de Abastecimiento – Oficina de Administración

**s) Equipo Funcional de Contabilidad - Oficina de Administración (EFC-OA)**

El Equipo Funcional de Contabilidad, lleva el registro contable de los recursos financieros de la institución y programa entre sus actividades la supervisión y control de encargos internos, acciones de control previo, acciones de integración contable, así como la preparación y cumplimiento de las normas en el marco de la Cuenta General de la República y de otras normas que regulan este sistema.

**Actividad operativa 1: Desarrollar las acciones de contabilidad para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional**

Del año 2026 al 2028, ha programado entre sus actividades la elaboración de 24 estados financieros y presupuestarios para la Cuenta General de la República de la DGCP (trimestral y anual) y mensual vía aplicativo Web de cierre contable, análisis de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio, como también las cuentas presupuestales y de orden, así como la supervisión y control de encargos internos, control previo de los expedientes de gastos enviados por el equipo funcional de abastecimiento para posteriormente ser derivado a tesorería para posterior pago, dicha acciones incluyen: planillas del personal CAS, 728, practicantes, dieta de directorio, pago a proveedores, viáticos al personal que requiere comisión de servicios.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 21**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 670 716	S/ 670 716	S/ 670 716

Fuente: Equipo Funcional de Contabilidad – Oficina de Administración

**t) Equipo Funcional de Tesorería - Oficina de Administración (EFT-OA)**

El Equipo Funcional de Tesorería formula normas, lineamientos y directivas internas para el mejor desempeño de las funciones del pliego en el marco de la normativa que regula el Sistema Administrativo de Tesorería.

**Actividad operativa 1: Desarrollar las acciones de tesorería para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.**

Del año 2026 al 2028, ha programado realizar 48 acciones anuales en que se ha previsto aplicar estrategias internas que garanticen el cumplimiento de las acciones de tesorería para impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el INACAL, que consiste en: la elaboración de las conciliaciones bancarias de todas las Cuentas Corrientes de la Institución y la conciliación de Cuentas de Enlace con la DGTP del MEF, realizar giros de las Obligaciones de Pago, ejecutar la Captación de Ingresos de la entidad, elaborar la información para el cierre del MIF en el aplicativo web del MEF, realizar los pagos de los impuestos y la declaración de impuestos ante la SUNAT (PDT 621 IGV mensual, PLAME), las mismas que se encuentran establecidas en las directivas y normativas vigentes.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 22**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 692 738	S/ 692 738	S/ 692 738

Fuente: Equipo Funcional de Tesorería – Oficina de Administración

#### u) **Equipo Funcional de Tecnología de la Información - Oficina de Administración (EFTI-OA)**

El Equipo Funcional de Tecnología de la Información es el encargado de asegurar la operatividad de la entidad sobre los activos de tecnología, evaluando permanentemente el nivel de calidad de servicio de las plataformas de tecnología. Para el periodo del año 2026 al 2028, se ha programado realizar las siguientes acciones:

##### **Actividad operativa 1: Seguimiento a la ejecución del Plan de Gobierno Digital y las políticas de seguridad de la información**

Se ha programado 04, 03 y 04 informes de seguimiento anuales sobre el avance de la implementación del Plan de Gobierno Digital y la implementación de las políticas/directivas/procedimientos de Seguridad de la Información, que se evalúa de manera periódica sobre los logros obtenidos y mejora continua sobre los procedimientos que se deben realizar para mantener la certificación de la ISO 27001 en su última versión.

##### **Actividad operativa 2: Implementación de proyectos de desarrollo de los sistemas de información en el marco de la transformación digital del INACAL**

Los proyectos de implementación de sistemas de información tienen como objetivo dar soporte a la gestión institucional y a los servicios digitales que brinda el INACAL, dirigidos a los ciudadanos y empresas. Estos son realizados por el personal de desarrollo de sistemas del EFTI y por servicio de terceros de programadores temporales.

Para el periodo 2026-2028 se ha programado implementar 08, 03 y 03 sistemas informáticos respectivamente, tal como se detalla:

##### **Para el año 2026 (08 sistemas)**

1. Automatización del registro y análisis de condiciones ambientales de la DM
2. Módulo informático para la gestión de los servicios de Ensayos de aptitud de la DM
3. Construcción de Tableros de Control (dashboard) para el Sistema de Gestión de Acreditación
4. Sistema informático para el seguimiento y evaluación de la Política Nacional para la Calidad al 2030
5. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Sistema de gestión de convenios Nacionales e Internacionales
7. Sistema de Información Estadística
8. Sistema de Reclutamiento y Selección

##### **Para el año 2027 (03 sistemas)**

1. Buscador de servicios para atención al ciudadano, motor de búsqueda conversacional potenciado por una IA
2. Aplicativo móvil de los servicios del INACAL
3. Sistema de Notificaciones electrónicas

##### **Para el año 2028 (03 sistemas)**

1. Sistema de seguimiento de las OEC acreditadas
2. Plataforma Integrada de los servicios de la IC
3. Sistema de Expediente Digital

Cabe precisar que, para los años 2027 y 2028, se realizará una nueva programación de los proyectos de desarrollo de sistemas que se van a planificar en el próximo Plan de Gobierno Digital 2027 – 2030.

##### **Actividad 3: Asegurar la operatividad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica en el marco de las políticas de seguridad de la información**

Para el periodo 2026 al 2028 se ha programado anualmente 57, 49 y 49 acciones de evaluación de operatividad y seguridad sobre el Centro de Datos y sus componentes para mantener la continuidad de los servicios informáticos, para ello se ha considerado la renovación del equipamiento del centro de datos debido a su tiempo de vida, que incluye la adquisición de equipos UPS, Aire acondicionado de precisión, switches de comunicación, tablero eléctrico, Access Points para la red inalámbrica; así como la adquisición de servidores. A continuación, se detallan estas adquisiciones:

- **Cambio del tablero eléctrico bypass del Centro de Datos (de mecánico a automático)**  
El centro de datos principal cuenta con un tablero de bypass para el sistema de alimentación interrumpida (UPS), sin embargo, estos equipos no permiten desconectar en línea los equipos UPS para cualquier intervención, siendo recomendable el reemplazo a un sistema de transferencia automática con la finalidad de distribuir correctamente las cargas y realizar los mantenimientos correctivos y preventivos al centro de datos sin el apagado de cargas.
- **Cambio de transformadores de aislamiento (02) del Centro de Datos**  
El centro de datos principal cuenta con 02 transformadores de aislamiento para la protección de la infraestructura ante daños causados por sobrecargas o cortocircuitos, sin embargo, estos equipos fueron instalados en octubre del 2016 y cuentan con más de 8 años de uso, siendo recomendable el reemplazo de esta plataforma a equipos más actualizados.
- **Cambio de UPS (02) del Centro de Datos incluidas las baterías**  
El centro de datos principal cuenta con 02 sistema de alimentación interrumpida (UPS), estos equipos garantizan la disponibilidad de los servicios que brinda la entidad y que pueden verse afectados ante una falla de alimentación eléctrica.
- **Cambio de equipos (02) de aire acondicionado de precisión del Centro de Datos**  
El centro de datos principal cuenta con 02 unidades de aire de precisión estos equipos proporcionan una adecuada temperatura y humedad a la plataforma alojada en el centro de datos (servidores, equipos de comunicación, equipos de seguridad, entre otros).
- **Cambio de sistema contra incendio**  
El centro de datos principal cuenta con 01 sistema de alarma contra incendio, es un sistema diseñado para detectar humo, calor o llamas en el cuarto principal donde se aloja la infraestructura de la entidad.
- **Renovación de los servidores Blade y de almacenamiento por una solución de hiperconvergencia (4 nodos)**  
Se tiene un sistema de almacenamiento que aloja los servicios tecnológicos que brinda la entidad, la infraestructura antes mencionada dejó de contar con el soporte del fabricante y vigencia tecnológica en octubre del 2022, siendo necesario el reemplazo de este equipo y asegurar la disponibilidad de la información y los servicios alojados en el centro de datos.

#### **Actividad 4: Brindar el soporte técnico al hardware y software de las diferentes Oficinas del INACAL (software de escritorio, estaciones de trabajo y periféricos)**

Para el periodo se ha programado 12 reportes anuales que refiere al soporte técnico al hardware y software de las diferentes direcciones y oficinas del INACAL para resolver la problemática e incidentes inherentes al funcionamiento del hardware y software aplicados por los servidores civiles del INACAL. Para ello se ha considerado contar con los servicios y adquisiciones de:

- Servicio de telefonía móvil para los ejecutivos del INACAL, plan de datos para las Tablet y laboratorios itinerantes, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos multimedia instalado en las salas de reuniones, los escáneres e impresoras de alta producción de las diferentes áreas del INACAL, mantenimiento de marcadores biométricos y servicio de videoconferencia mediante la transmisión de datos - INACAL – ZOOM.

- Adquisición de periféricos - teclados y mouse - unidades, renovación de computadoras de escritorio, computadoras portátiles, UPS, software antivirus, licencia de software para edición de archivos PDF (solo licencia) - Acrobat Reader, software Generador de reporte en Excel de las operaciones contables y financieras – Clarissa, software generador de reportes en Excel del marco y ejecución presupuestal – Melissa, adquisición de auriculares con micrófonos para computadoras, equipos de comunicaciones de videoconferencia para las salas de reuniones salas de reuniones 2 y 4, sala de reuniones de PE y sala de reuniones de la sede San Borja, impresoras de alta producción – reposición, escáner de alta producción – reposición y suscripción anual para el derecho de uso de licencias de software para consulta sobre legislación – SPIJ.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 23**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 5 740 037	S/ 3 667 657	S/ 3 846 657

Fuente: Equipo Funcional de Tecnología de la Información – Oficina de Administración

**v) Órgano de Control Institucional (OCI)**

El Órgano de Control Institucional está encargado de ejecutar el control gubernamental en el INACAL, se encuentra a cargo de un jefe designado por la Contraloría General de la República y se sujeta a sus lineamientos y disposiciones en materia de Control Gubernamental.

**Actividad operativa 1: Desarrollar servicios de control y servicios relacionados a la normativa vigente de la Contraloría General de la República.**

Del año 2026 al 2028, el Órgano de Control Institucional ha programado realizar 47 acciones de control anuales que están conformadas por servicios de control simultaneo, servicios de control posterior y servicios relacionados. El desarrollo de los servicios de control comprende la utilización de las técnicas, prácticas, métodos y herramientas de control y de gestión necesarias para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza y características particulares del INACAL o los actos funcionales de los funcionarios o servidores públicos.

Las características y las condiciones de los servicios de control son determinados por la Contraloría General de la República, de acuerdo con los requerimientos y la naturaleza particular de cada una de las clases y modalidades de los servicios de control.

Los servicios relacionados están vinculados a los procesos de carácter técnico y especializado derivados de atribuciones o encargos legales, que generan productos distintos a los servicios de control simultáneo y posterior; y que son llevados a cabo con el propósito de coadyuvar al desarrollo del control gubernamental.

El desarrollo de los servicios de control y relacionados se realizan con la finalidad de prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del INACAL, así como, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las funcionarios y servidores de la Entidad.

Se tiene una programación presupuestal anual para el cumplimiento de las actividades previstas:

**Cuadro N° 24**  
**Programación presupuestal para el periodo 2026-2028**

2026	2027	2028
S/ 155 150	S/ 155 150	S/ 155 150

Fuente: Órgano de Control Institucional

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026-2028

En la programación multianual presupuestaria del periodo 2026-2028 se ha tomado en cuenta la estructura funcional programática del año 2025<sup>5</sup>; asimismo, de las actividades operativas programadas para el año 2026 el monto de S/ 61 410 398 para el 2027 el monto de S/ 57 362 150 y para el año 2028 el monto de S/ 61 180 244 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencia.

### 3.1 Programación Financiera por Genérica de Gasto

La programación multianual presupuestaria para el período 2026-2028 del Pliego INACAL a nivel de categoría de gasto y genérica de gasto, por toda fuente de financiamiento, se visualiza en el siguiente detalle.

**Cuadro N° 25**  
**Programación por Categoría Presupuestal y Genérica de Gastos 2026-2028**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL/GENÉRICA DE GASTO	Programación 2026 S/	% Distribución Programación	Programación 2027 S/	% Distribución Programación	Programación 2028 S/	% Distribución Programación
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>57 310 502</b>	<b>93,32%</b>	<b>55 528 074</b>	<b>96,80%</b>	<b>57 006 764</b>	<b>93,18%</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	24 013 107	39,10%	24 042 414	41,91%	24 045 699	39,30%
2.3 Bienes y servicios	32 035 884	52,17%	30 211 778	52,67%	31 676 044	51,77%
2.4 Donaciones y transferencias	1 166 511	1,90%	1 178 882	2,06%	1 190 021	1,95%
2.5 Otros gastos	95 000	0,15%	95 000	0,17%	95 000	0,16%
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4 099 896</b>	<b>6,68%</b>	<b>1 834 075</b>	<b>3,20%</b>	<b>4 173 480</b>	<b>6,82%</b>
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	4 099 896	6,68%	1 834 075	3,20%	4 173 480	6,82%
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>61 410 398</b>	<b>100%</b>	<b>57 362 150</b>	<b>100%</b>	<b>61 180 244</b>	<b>100%</b>

Fuente: POI Multianual 2026-2028

### 3.2 Programación Financiera por Rubro

La programación multianual presupuestaria para el período 2026-2028 del Pliego INACAL cuenta con las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias para el año fiscal 2026, y Recursos Ordinarios para los años 2027 y 2028 el mismo se encuentra destinado a mantener la sostenibilidad y operatividad de la entidad como gastos de las planillas de remuneraciones, propinas a practicantes, servicios de mantenimiento, traslado y transporte de equipos, evaluadores, alquileres, gastos fijos (luz, agua, internet), membresía a organismos internacionales, actividades de las direcciones de línea, arbitrios, entre otros.

De otro lado, para la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias se programa la continuidad de la ejecución en el marco del proyecto de "Promoción de la economía circular en el

<sup>5</sup> El numeral 3.2.2 Elaboración y aprobación del POI de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, en el POI Multianual establece que "La entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente en coordinación con el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo".

sector turismo y manufacturero del Perú a través de la generación de capacidades en la infraestructura de la calidad”, AECID correspondiente a la fase II.

### Cuadro N° 26 Programación Presupuestal por Rubro 2026-2028

RUBRO	Programación 2026 S/	% Distribución Programación	Programación 2027 S/	% Distribución Programación	Programación 2028 S/	% Distribución Programación
00.RECURSOS ORDINARIOS	60 038 348	97,77%	57 362 150	100,00%	61 180 244	100,00%
13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 372 050	2,23%	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>61 410 398</b>	<b>100%</b>	<b>57 362 150</b>	<b>100,00%</b>	<b>61 180 244</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: POI Multianual 2026-2028

### 3.3 Programación Financiera por Centro de Costo

El Presupuesto programado se encuentra distribuido por Centro de Costo, donde para el año fiscal 2026 se tiene el 22,69% de la programación a cargo de la Dirección de Metrología para atender la operatividad de los laboratorios (mantenimiento de equipos, acondicionamiento, compra de insumos químicos, materiales varios), entre otros; y el 17,27% de la Dirección de Acreditación para garantizar la operatividad de los servicios del INACAL, a través de las acciones de acreditación, supervisiones inopinadas y evaluaciones a los OEC, implementación de nuevos esquemas, entre otros, tal como se detalla:

### Cuadro N° 27 Programación Presupuestal por Centro de Costo 2026-2028

CENTRO DE COSTO	Programación 2026	% Distribución Programación	Programación 2027	% Distribución Programación	Programación 2028	% Distribución Programación
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 515 627	4,10%	2 285 627	3,98%	2 285 627	3,74%
OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	594 786	0,97%	594 786	1,04%	594 786	0,97%
PRESIDENCIA EJECUTIVA	1 201 636	1,96%	1 201 636	2,09%	1 201 636	1,96%
UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	112 000	0,18%	112 000	0,20%	112 000	0,18%
GERENCIA GENERAL	1 154 373	1,88%	1 154 373	2,01%	1 154 373	1,89%
EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	821 417	1,34%	821 417	1,43%	821 417	1,34%
CONSEJO DIRECTIVO	192 000	0,31%	192 000	0,33%	192 000	0,31%
EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	670 716	1,09%	670 716	1,17%	670 716	1,10%
EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	1 710 007	2,78%	1 643 935	2,87%	1 716 090	2,80%
OFICINA DE ADMINISTRACION	977 905	1,59%	906 001	1,58%	906 001	1,48%
EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERIA	692 738	1,13%	692 738	1,21%	692 738	1,13%
EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	7 384 206	12,02%	7 384 206	12,87%	7 384 206	12,07%
EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5 740 037	9,35%	3 667 657	6,39%	3 846 657	6,29%
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	934 102	1,52%	934 102	1,63%	934 102	1,53%
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	155 150	0,25%	155 150	0,27%	155 150	0,25%
DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	4 413 411	7,19%	4 404 259	7,68%	4 407 541	7,20%
OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	2 178 388	3,55%	2 178 388	3,80%	2 178 388	3,56%
DIRECCION DE ACREDITACIÓN	10 608 183	17,27%	10 723 762	18,69%	11 695 745	19,12%
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	2 094 717	3,41%	2 092 611	3,65%	2 619 811	4,28%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD	2 989 495	4,87%	1 636 025	2,85%	1 636 025	2,67%
DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	13 932 595	22,69%	13 664 236	23,82%	15 889 515	25,97%
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	336 910	0,55%	246 525	0,43%	85 720	0,14%
<b>Total, general</b>	<b>61 410 398</b>	<b>100%</b>	<b>57 362 150</b>	<b>100,00%</b>	<b>61 180 244</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: POI Multianual 2026-2028

#### **4. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028**

- Anexo N° 01: Articulación de Objetivos, acciones estratégicas y Ejes de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- Anexo N° 02: Resumen de actividades operativas del POI Multianual 2026-2028, por cada dirección y oficina del INACAL
- Anexo N° 03: Anexo B-4: POI Multianual con programación física y de costeo Año 2026-2028 del Aplicativo CEPLAN V.01.

# **ANEXO N° 01:**

**ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y  
EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL  
PRESENTE MANDATO PRESIDENCIAL**

## ANEXO N° 01

### ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

Acuerdo Nacional	PEDN AL 2050	Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial (Ejes)	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Plan Nacional de Competitividad y productividad 2024-2030	Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PESEM 2024-2030 Sector Producción RM N° 088-2024-PRODUCE		PEI 2025-2030 (R.P.E. N° 00014-2025-INACAL/PE)		Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028	
Políticas de Estado	(D.S. N° 103-2023-PCM)	D. S. N° 042-2023-PCM	(D.S. N° 345-2018-EF)	Decreto Supremo N° 203-2024-EF	(D.S. N° 006-2024-PRODUCE)	OES	AEI	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional		
<b>Objetivo III Competitividad del país</b> 18. Política de estado: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	<b>ON 03:</b> Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.  <b>OE 3.3:</b> Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.  <b>AE 3.3.12</b> Elevar el uso de estándares de calidad en los productos y servicios para personas; así como en los procesos de las entidades públicas y privadas	<b>Eje 4: Reactivación económica.</b> 4.4 Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las MIPYME, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana.	<b>Objetivo prioritario 6 Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos.</b>  L.P 6.2 Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializarse	Objetivo prioritario 6 Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos.	OP2. Ampliar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) en las entidades públicas y privadas competentes a nivel nacional	OES 3 Elevar el uso de estándares de calidad en los productos y servicios.	<b>AES 3.2</b> Ampliar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) en las entidades públicas y privadas competentes a nivel nacional.	<b>OEI.01</b> Incrementar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) en las entidades públicas y privadas competentes a nivel nacional.	<b>AEI 01.1.</b> Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC)	Actividades y metas articulado al presupuesto 2026-2028	
				Medida de política 6.4 Estándares de calidad en compras públicas y en las entidades reguladoras y fiscalizadoras.					OP1. Incrementar la calidad de los productos y servicios que las entidades del Sector público y las empresas ofrecen al ciudadano		<b>AEI 01.2.</b> Metrología oportuna y orientada a la demanda para dar soporte a las actividades de las empresas y el sector público.
				7.1 Plataforma de servicios para el desarrollo de la oferta exportable e internacionalización de las empresas [Fortalecida]					OP3. Incrementar el nivel de cultura de la calidad en los consumidores		<b>AEI 01.3.</b> Normas técnicas peruanas y otros documentos de normalización orientados a la demanda del sector público y privado
				Medida de política 9.3 Transición hacia una matriz energética autosostenible y competitiva			<b>AES 3.1</b> Incrementar la calidad de los productos y servicios que las entidades del sector público y las empresas ofrecen al ciudadano.	<b>OEI.02</b> Contribuir a la mejora de la calidad de los productos y servicios que las entidades del sector público y las empresas	<b>AEI 02.1.</b> Diseño e implementación de estrategias de intervención oportuna para el fortalecimiento del sector productivo privado  <b>AEI 02.2.</b> Diseño e implementación de estrategias de intervención oportuna para la atención de la demanda de servicios de Infraestructura de la Calidad (IC) de las entidades públicas		
								<b>OEI.03</b> Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	<b>AEI 03.1.</b> Capacitación oportuna en materia de Infraestructura de la Calidad (IC) dirigida a entidades públicas y privadas		
									<b>AEI 04.1.</b> Gestión del clima laboral efectiva en el INACAL <b>AEI 04.2.</b> Gestión del rendimiento óptimo de los servidores públicos del INACAL <b>AEI 04.3.</b> Plan de Desarrollo de Personas implementado en el INACAL <b>AEI 04.4.</b> Modelo de Integridad fortalecido en el INACAL <b>AEI 04.5.</b> Procesos de mejora continua implementados en el INACAL <b>AEI 04.6.</b> Plan de Gobierno Digital implementado en la		

Acuerdo Nacional	PEDN AL 2050	Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial (Ejes)	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Plan Nacional de Competitividad y productividad 2024-2030	Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PESEM 2024-2030 Sector Producción RM N° 088-2024-PRODUCE		PEI 2025-2030 (R.P.E. N° 00014-2025-INACAL/PE)		Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028
Políticas de Estado	(D.S. N° 103-2023-PCM)	D. S. N° 042-2023-PCM	(D.S. N° 345-2018-EF)	Decreto Supremo N° 203-2024-EF	(D.S. N° 006-2024-PRODUCE)	OES	AEI	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	
									entidad en beneficio de usuarios internos y externos del INACAL.	
									AEI 04.7. Gestión del abastecimiento oportuna en el INACAL	
									AEI 04.8. Gestión del riesgo de desastres fortalecida dentro del INACAL	
									AEI 04.9. Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en el INACAL	
									AEI 04.10. Comunicación estratégica de la cultura de la Calidad difundida oportunamente en la población en general con énfasis a los actores de interés de SNC.	

**ANEXO N° 02:**  
**RESUMEN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI**  
**MULTIANUAL 2026-2028, POR CADA DIRECCIÓN Y OFICINA**  
**DEL INACAL**

## ANEXO N° 02:

### RESUMEN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI MULTIANUAL 2026-2028, POR CADA DIRECCIÓN Y OFICINA DEL INACAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2026 - 2028									
Dirección / Oficina	Actividad operativa	Actividad operativa final	Unidad de medida	Meta física Anual 2026	Programación presupuestal 2026	Meta física Anual 2027	Programación presupuestal 2027	Meta física Anual 2028	Programación presupuestal 2028
DA	ACT 1	Realizar acciones de acreditación (sesiones del CPA, auditoría interna, Evaluación PAR, mantenimiento de membresías), para asegurar la operatividad de los servicios del INACAL-DA, contribuyendo al desarrollo y a la competitividad de las actividades económicas.	Acciones	29	4 643 518	30	4 663 518	30	4 713 518
DA	ACT 2	Realizar evaluaciones a los organismos de evaluación de la conformidad para el otorgamiento y mantenimiento de la acreditación	Evaluaciones	1404	4 214 808	1603	4 812 206	1828	5 487 656
DA	ACT 3	Realizar supervisiones inopinadas a los organismos de evaluación de la conformidad (OEC) acreditados.	Supervisiones	234	770 067	274	901 616	320	1 048 149
DA	ACT 4	Participación en asambleas, reuniones, grupos de trabajo y comités internacionales en materia de acreditación. (Asistencia a la asamblea internacional como miembro pleno del organismo internacional en acreditación, manteniendo los reconocimientos de los servicios de acreditación y realización de eventos para promover la acreditación).	Participación internacional	3	499 790	6	166 422	6	166 422
DA	ACT 5	Implementación de nuevos esquemas y alcances para fortalecer la acreditación.	Esquema / Alcance	7	350 000	1	50 000	1	150 000
DA	ACT 6	Desarrollar acciones para promover el uso de los servicios de acreditación en MYPE, CITE, Actividades Productivas que responden a regulaciones que aplican la evaluación de la conformidad.	Charlas	2	40 000	2	40 000	2	40 000
DA	ACT 7	Fortalecimiento de capacidades para la promoción y uso de la acreditación.	Eventos	3	90 000	3	90 000	3	90 000
DM	ACT 1	Fortalecimiento de la operatividad de los servicios metrologógicos a nivel nacional, para contribuir a asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.	Calibraciones	5600	13 216 877	5600	12 935 370	5600	15 145 210
DM	ACT 2	Realizar asistencia técnica, capacitaciones y/o acciones de difusión a la academia, entidades públicas y/o privadas en materia de metrología.	Asistencia Técnica	24	107 994	24	108 277	27	112 068
DM	ACT 3	Participación en asambleas, reuniones y foros internacionales en materia de metrología.	Participación	19	558 444	19	570 815	19	581 954
DM	ACT 4	Realizar acciones de control metrologógico para fortalecer la metrología legal.	Acciones metrología legal	34	49 280	34	49 774	34	50 284
UEI	INV. 1	Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en los laboratorio de fotometría y radiometría óptica del Instituto Nacional de Calidad, distrito de San Borja de la provincia de Lima del departamento de Lima	Equipos	4	286 910	3	46 525		-

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTANUAL 2026 - 2028									
Dirección / Oficina	Actividad operativa	Actividad operativa final	Unidad de medida	Meta física Anual 2026	Programación presupuestal 2026	Meta física Anual 2027	Programación presupuestal 2027	Meta física Anual 2028	Programación presupuestal 2028
UEI	INV. 2	Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en el laboratorio de acústica (calibración de acelerómetros) de la Dirección de Metrología del Instituto Nacional de Calidad distrito de San Borja de la provincia de Lima del departamento de Lima	Equipos	4	50 000	2	200 000	2	85 720
DN	ACT1	Elaboración y aprobación de Normas Técnicas Peruanas, Guías y Textos afines a las actividades de normalización para establecer las especificaciones o requisitos de calidad para la estandarización de los productos, procesos y servicios	Normas Técnicas	550	2 253 823	550	2 244 671	550	2 247 953
DN	ACT 2	Participación como miembro en los comités técnicos, subcomités y grupos internacionales priorizados para mantener la competencia técnica en materia de normalización.	Comités registrados	90	1 430 507	91	1 430 507	92	1 430 507
DN	ACT3	Participación en asambleas, reuniones de organismos internacionales y/o regionales para mantener el fortalecimiento institucional en materia de normalización.	Participación	12	457 594	12	457 594	12	457 594
DN	ACT4	Promover el uso de las Normas Técnicas a través de los eventos de difusión.	Eventos	26	169 184	26	169 184	26	169 184
DN	ACT5	Incorporación de Normas Técnicas Peruanas (NTP) y textos afines con exigencias de calidad en las fichas de compras públicas	Norma	11	102 303	11	102 303	11	102 303
OEE	ACT 1	Elaboración de estudios y documentos técnicos que contribuyan al desarrollo de la Infraestructura de la Calidad.	Documento	28	594 388	28	594 388	28	594 388
OEE	ACT 2	Desarrollo de encuestas y censos sobre la adopción de servicios de la infraestructura de la calidad. - Desarrollo de la "2da Encuesta Nacional de Calidad 2025". - Desarrollo del "Primer Censo Nacional de laboratorios de clínicas para promover la acreditación" - Desarrollo de la "Encuesta Nacional para la acreditación de Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV)"	Documento	1	1 584 000	1	1 584 000	1	1 584 000
DDE	ACT 3	Realizar cursos de capacitación especializados en materia de Infraestructura de la Calidad.	Cursos	15	263 372	15	288 372	15	288 372
DDE	ACT 2	Desarrollar acciones para promover el uso de los servicios IC en las MYPE del sector manufactura en cadenas de valor priorizadas.	Servicios	79	671 336	79	671 336	79	671 336
DDE	Act 6	Promoción de la Economía Circular en el sector turismo y manufacturero de Perú a través de la generación de capacidades en la Infraestructura de la Calidad.	Acciones	59	1 372 050				
DDE	ACT 1	Desarrollar acciones para promover el uso de los servicios IC en las entidades públicas.	Servicios	53	436 753	52	430 333	52	430 333
DDE	ACT 4	Realizar acciones de difusión y sensibilización sobre la cultura de la calidad en la ciudadanía en general.	Eventos	19	197 983	19	197 983	19	197 983

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2026 - 2028									
Dirección / Oficina	Actividad operativa	Actividad operativa final	Unidad de medida	Meta física Anual 2026	Programación presupuestal 2026	Meta física Anual 2027	Programación presupuestal 2027	Meta física Anual 2028	Programación presupuestal 2028
OCEI	ACT 1	Elaboración e implementación del Plan de comunicaciones de OCEI que contribuye a fortalecer la cultura de la calidad.	Eventos	110	2 039 517	129	2 048 011	144	2 573 011
DDE	ACT 5	Desarrollo de iniciativas y propuestas de inversión para contribuir al fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad en el INACAL.	Documentos	20	48 000	20	48 000	20	48 000
OCEI	ACT 2	Elaboración de reportes estadísticos sobre los servicios brindados a los usuarios para la disposición de normas técnicas peruanas, documentos afines y normas internacionales.	Reporte	4	55 200	4	44 600	4	46 800
CD	ACT 1	Desarrollar sesiones del consejo directivo del INACAL	Sesión	24	192 000	24	192 000	24	192 000
PE	ACT 1	Conducción y fortalecimiento de la gestión institucional	Acción	147	1 201 636	147	1 201 636	147	1 201 636
PE-UFII	ACT 2	Implementación del modelo de integridad y lucha contra la corrupción en el INACAL	Acción	10	112 000	10	112 000	10	112 000
GG	ACT 1	Conducción de la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento del INACAL	Acción	52	1 128 373	52	1 128 373	52	1 128 373
GG	ACT 2	Conducción e implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado y sus modificatorias"	Acción	6	16 000	6	16 000	6	16 000
GG	ACT 3	Sensibilización a los servidores civiles del INACAL en temas de prevención y gestión de riesgos de desastres y seguridad y defensa nacional	Capacitación	8	-	8	-	8	-
GG	ACT 4	Implementación del plan de prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL	Reporte	4	10 000	4	10 000	4	10 000
GDAC	ACT 1	Realizar la atención a los usuarios a través de los canales presenciales, virtuales y telefónicos en la entidad.	Reporte	4	461 940	4	461 940	4	461 940
GDAC	ACT 2	Elaboración e implementación del Plan Anual de Trabajo Archivístico del INACAL.	Reporte	4	359 477	4	359 477	4	359 477
OCOOP	ACT 1	Realizar las acciones de cooperación para el fortalecimiento de la infraestructura de calidad	Documento	39	594 786	39	594 786	39	594 786
OPP	ACT 1	Conducción y coordinación del proceso de planeamiento, presupuesto, modernización y proyectos de inversión.	Documento	12	438 937	12	438 937	12	438 937
OPP	ACT 2	Desarrollar las acciones de planeamiento en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales del INACAL.	Documento	33	540 935	33	540 935	33	540 935
OPP	ACT 3	Desarrollar las acciones del presupuesto institucional en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.	Documento	84	444 935	84	444 935	84	444 935
OPP	ACT 4	Implementación del proceso de modernización de la gestión institucional del INACAL.	Documento	16	820 820	16	630 820	16	630 820
OPP	ACT 5	Implementación y fortalecimiento del sistema integrado de gestión en el INACAL	Auditoria	8	270 000	7	230 000	7	230 000
OPP	ACT 6	Formulación y seguimiento del Plan de Trabajo para la Igualdad de Género del INACAL	Documento	5	-	5	-	5	-

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2026 - 2028									
Dirección / Oficina	Actividad operativa	Actividad operativa final	Unidad de medida	Meta física Anual 2026	Programación presupuestal 2026	Meta física Anual 2027	Programación presupuestal 2027	Meta física Anual 2028	Programación presupuestal 2028
OAJ	ACT 1	Realizar acciones de asesoría jurídica en el INACAL. (opiniones legales, revisión de convenios, directivas, reglamentos, contratos, entre otros)	Documento	480	934 102	480	934 102	480	934 102
OCI	ACT 1	Desarrollar servicios de control y servicios relacionados a la normativa vigente de la Contraloría General de la República	Acción de control	47	155 150	47	155 150	47	155 150
OA	ACT 1	Conducción y seguimiento de las acciones de los equipos funcionales de la oficina de administración	Documento	23	977 905	23	906 001	23	906 001
EFRH	ACT 1	Realizar las acciones de recursos humanos según la normativa vigente para fortalecer la gestión institucional	Acción	81	1 394 325	81	1 400 476	81	1 421 476
EFRH	ACT 2	Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del INACAL	Capacitación	20	95 000	20	100 000	20	100 000
EFRH	ACT 3	Elaboración e implementación del Plan de Bienestar Social, Cultura y Clima Organizacional, y Comunicación Interna	Acción	77	78 280	77	54 080	75	69 380
EFRH	ACT 4	Elaboración e implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acción	66	142 402	65	89 379	67	125 234
EFABAST	ACT 1	Desarrollar las acciones de abastecimiento para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional	Documento	54	7 384 206	54	7 384 206	54	7 384 206
EF.CONT.	ACT 1	Desarrollar las acciones de contabilidad para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional	Documentos (Estados financieros)	24	670 716	24	670 716	24	670 716
EF.TES	ACT 1	Desarrollar las acciones de tesorería para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.	Acciones	48	692 738	48	692 738	48	692 738
EFTI	ACT 1	Seguimiento a la ejecución del Plan de Gobierno Digital y las políticas de seguridad de la información	Documento	4	1 070 462	3	1 045 462	4	1 070 462
EFTI	ACT 2	Implementación de proyectos de desarrollo de los sistemas de información en el marco de la transformación digital del INACAL	Sistema	8	369 100	7	359 720	3	517 720
EFTI	ACT 3	Asegurar la operatividad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica en el marco de las políticas de seguridad de la información	Acciones para asegurar operatividad informática	57	3 175 475	49	1 849 475	49	1 849 475
EFTI	ACT 4	Brindar el soporte técnico al hardware y software de las diferentes Oficinas del INACAL (software de escritorio, estaciones de trabajo y periféricos)	Reportes (Atenciones de Soporte técnico)	12	1 125 000	12	413 000	12	409 000
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>61 410 398</b>		<b>57 362 150</b>		<b>61 180 244</b>

# **ANEXO N° 03:**

**ANEXO B-4: POI MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y  
DE COSTEO AÑO 2026-2028 DEL APLICATIVO  
CEPLAN V.01**